



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales.

Pongo a consideración del honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo, *“Por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 - sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT y se dictan otras disposiciones”*, con el cual se busca la autorización de la corporación pública para adicionar estos recursos del balance al presupuesto 2026.

Normatividad constitucional, legal y reglamentaria.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, lo contemplado en:

- 1. El artículo 313 de la Constitución Política de Colombia señala que “Corresponde a los concejos: (...) numeral 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”.*
- 2. El artículo 315 de la constitución política de Colombia señala que “Son atribuciones del alcalde: (...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.*
- 3. Decreto - Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico Nacional y Artículos 14 y 100 Decreto No. 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, los cuales prevén la presentación de proyectos de acuerdos cuando sea indispensable aumentar o reducir las partidas presupuestales aprobadas inicialmente.*
- 4. Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y la ley 617 de 2000 y demás normas concordantes.*
- 5. Acta No. 001 del 04 de mayo de 2026 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.*
- 6. Acta del Consejo de Gobierno N°017 del 21 de abril del 2026.*
- 7. Acuerdo Municipal 031 de 2018 Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.*

Adición presupuestal. Recursos del balance – Saldos.

Que el Decreto 0900 del 18 de diciembre del 2025, “Por medio del cual se liquida el Acuerdo 050 de diciembre 10 de 2025 “Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

31 de diciembre del año 2026 y se dictan otras disposiciones”, trae la definición de RECURSOS DE BALANCE, así:

“Artículo 9. DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS:

1.2.10 RECURSOS DE BALANCE: Ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos.

Recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, que quedan disponibles para la vigencia siguiente.

1.2.10.02 SUPERÁVIT FISCAL: Es la diferencia entre el recaudo de ingresos más las disponibilidades iniciales en efectivo frente a la suma de los pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de la vigencia.

Corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia positiva entre los recaudos y la ejecución del presupuesto de gastos.”

Por lo anterior, el presente proyecto de adición contiene los saldos financieros correspondientes a mayores valores de recaudo, saldos sin ejecutar, actas de cancelación parcial, provenientes de recursos de destinación específica y recursos propios, una vez efectuados los descuentos correspondientes a las reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas, presentando un saldo libre de afectación por valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04), los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR (\$)
Mayores valores recaudados	301,588,702.79
Saldos sin ejecutar	1,339,840,687.68
(-) Saldos por recaudar	-138,615,655.43
Actas de cancelación parcial	73,593,694.00
TOTAL RECURSOS DE BALANCE A ADICIONAR	1,576,407,429.04

Que conforme consta en las certificaciones expedidas por la Tesorera General y el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, los recursos a adicionar en el presente acuerdo por un total de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.576.407.429,04) se encuentran disponibles en bancos con corte a 31 de diciembre de 2025 y provienen del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, sin afectar los recursos que respaldan las reservas presupuestales y las cuentas por pagar legalmente constituidas.

Expuesto lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en sesión ordinaria de fecha 04 de mayo del 2026, contenida en el Acta N°001 de Consejo Directivo, se decidió con concepto favorable adicionar lo saldos de recursos de balance, por valor MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.576.407.429,04).



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Así, de conformidad al artículo 14 parágrafo 1° del Decreto Municipal 076 de 2005, en sesión del CONSEJO DE GOBIERNO No. 017, de fecha 21 de abril del 2026, se aprobó la adición de los recursos de balance del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, al presupuesto municipal para la Vigencia 2026, según consta en el Acta N° 017 del 21 de abril del 2026, los cuales corresponden a una suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.576.407.429,04).

Que en ese sentido, la Secretaria de Hacienda mediante CERTIFICACIÓN de fecha 13 de mayo del 2026, y según comunicación recibida del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga previamente, señala que la incorporación de los recursos al presupuesto de la vigencia 2026 originados de Recursos del Balance a diciembre 31 de 2025, por MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.576.407.429,04), no generan impacto alguno, toda vez que en el plan financiero del marco fiscal de mediano plazo, no están contemplados los entes descentralizados, de tal forma que la compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo 2026 – 2036 no se afecta, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 819 y 358 de 2003.

Por lo expuesto, se pone a disposición del Honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo, con el fin de adicionar los recursos de balance señalados al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2026, sección - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

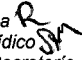


Presentado a consideración de los Honorables Concejales por,


CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde de Bucaramanga




Por despacho:

Revisó: José Manuel Corzo Alvarado – Asesor Despacho 





Por la Secretaría de Jurídica:

Revisó aspectos Jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón- Secretaria Jurídica 
Revisó aspectos jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Sub secretario jurídico 
Revisó aspectos jurídicos: Estudio Corporativo L.P. Lawyers S.A.S. – CPS Secretaría Jurídica 

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Secretario de Hacienda 
Revisó: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado Presupuesto 
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabon — CPS Secretaria de Hacienda 

Por el IMCT:

Aprobó: Nathalia Melissa Torres Cárdenas - Director General 
Proyectó: Catherine Adames Cardona - Profesional CPS Subdirección Administrativa y Financiera IMCT 
Revisó aspectos Administrativos y Financieros: Jenny Patricia Carreño García - Subdirectora Administrativa y Financiera 
Revisó aspectos Jurídicos: Jaime Alberto Pabón Pérez - Jefe Oficina Asesora Jurídica 



"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales establecidas en los artículos 313 y 315 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia señala que "Corresponde a los Concejos: (...) numeral 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".
2. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia dispone que "Son atribuciones del Alcalde: (...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".
3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17) *"
4. Que a artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modifico el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, determino, que además de las funciones que se señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los concejos las siguientes (.) 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos...
5. Que el artículo 14 del Decreto Municipal 076 de 2005, que compila los acuerdos municipales que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, regula la destinación de los recursos del balance para ser adicionados dentro del presupuesto de la vigencia siguiente a la que fueron causados.
6. Que el artículo 35 del Decreto Municipal 076 de 2005, que compila los acuerdos municipales que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, dispone que las Entidades Descentralizadas ejercerán las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS. por medio de sus juntas directivas.
7. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
8. Que mediante Acuerdo 050 de 10 de diciembre de 2025, el Concejo Municipal fijó el "Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones", liquidado mediante Decreto Municipal 0900 del 18 de diciembre de 2025.



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

9. Que, mediante Acuerdo Municipal 017 de 1998 se creó el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, establecimiento público descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa y presupuestal, el cual forma parte del presupuesto municipal como sección y se rige tanto por el Decreto Nacional 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación-, así como por el Decreto.076 de 2005 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal-.

10. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 29 de septiembre de 2025, por un valor de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$32,332,999,085.00).

11. Que mediante Resolución No. 424 del 19 de diciembre de 2025, se liquidó el presupuesto General de Ingresos y de Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2026.

12. Que mediante Resolución No. 010 del 20 de enero de 2026 “*Por el cual se constituyen las cuentas por pagar de vigencia 2025*” del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, dio como total la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$3.369.423.374,74).

13. Que mediante Resolución No. 011 del 20 de enero de 2026 “*Por la cual se constituye reserva presupuestal a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2025*” del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, dio como total la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$67,314,339.00).

14. Que conforme consta en la certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos a 31 de diciembre del año 2025 por un total de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04).

15. Que conforme consta en certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, los recursos a adicionar por un total de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04) son provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, sin afectar los recursos que respaldan las reservas presupuestales y las cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de dicha vigencia.

16. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la sesión ordinaria de fecha 04 de mayo del 2026, contenida en el Acta N°001 de Consejo Directivo,



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

aprobó adicionar los saldos y recursos de balance, correspondientes a mayores valores de recaudo, saldos sin ejecutar, actas de cancelación parcial, por una suma total de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04), como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR (\$)
Mayores valores recaudados	301,588,702.79
Saldos sin ejecutar	1,339,840,687.68
(-) Saldos por recaudar	-138,615,655.43
Actas de cancelación parcial	73,593,694.00
TOTAL RECURSOS DE BALANCE A ADICIONAR	1,576,407,429.04

14. Que la Secretaría de Hacienda Municipal emitió Certificación de Viabilidad para la solicitud de adición presupuestal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026 por un valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04), en concordancia con el Artículo 15 del Acuerdo 076 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

17. Que, en sesión del CONSEJO DE GOBIERNO, de fecha 21 de abril del 2026, se aprobó la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, contenida en el Acta N° 017 del 21 de abril del 2026, los cuales ascienden a un valor total de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04).

16. Que, adicionalmente, se hace necesaria la creación de rubros presupuestales en el anexo del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con el fin de manejar los recursos adicionados.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Créase en el presupuesto general de rentas o ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, los siguientes rubros presupuestales:

CÓD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE
1.2.10.02	Superávit fiscal

ARTÍCULO 2°: Adiciónese al presupuesto general de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

treinta y uno (31) de diciembre de 2026, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04), de acuerdo con el siguiente detalle:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	1	INGRESOS	1,576,407,429.04
	1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	1,576,407,429.04
	1.2.10.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	1,576,407,429.04
APORTE MUNICIPAL SAPM	1.2.10.02	Superávit Fiscal SAPM	940,806,003.18
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF – APM	123,335,977.49
10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal SSS ARTISTAS	34,085,281.56
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% EPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF 10% EPC	914,718.44
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal SEPC	241,031,626.43
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - EPC	77,133,179.04
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF -VTS	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF -VTS	102,849.47
OTROS INGRESOS - REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	1.2.10.02	Superávit Fiscal M - OTROS INGRESOS	5,864,364.94
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF -OTROS INGRESOS	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - OTROS INGRESOS	9029.2
CULTURA SGP - SRCL	1.2.10.02	Superávit Fiscal SRCL	135,298,859.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - RCL - SGP	12,709,790.70
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPPVA	1.2.10.02	Superávit Fiscal SPPVA	12,611.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - CONT	5,103,138.54
TOTAL, ADICIÓN DE INGRESOS			1,576,407,429.04

ARTICULO 3°. Créase en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, los siguientes rubros presupuestales:

CÓD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.85940.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.289	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8711001.244	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

ARTICULO 4°. Adiciónese al presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04), de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	Gastos	\$1,576,407,429.04
2.3	Inversión	\$1,576,407,429.04
TOTAL, ADICIÓN DE GASTOS		\$1,576,407,429.04

SECCIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CÓDIGO META	DETALLE META	CÓD. BPIN PROYECTOS	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR PROYECTO
INVERSIÓN	APORTE MUNICIPAL SAPM	PD.LE2.35.3.74	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico.	202500000021290	674,000,000.00	674,000,000.00
	10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	P D.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	202500000026080	34,085,281.56	81,400,000.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% EPC				914,718.44	
	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC				46,400,000.00	
	APORTE MUNICIPAL SAPM	PD.LE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Ciudad de Bucaramanga.	2024680010118	197,713,215.18	367,883,029.75
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM				123,335,977.49	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC				46,833,837.08	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2024680010121	30,299,341.96	300,000,000.00
	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC				194,631,626.43	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - VTS				102,849.47	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - OTROS INGRESOS				9,029.20	
	OTROS INGRESOS - REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS				5,864,364.94	
	APORTE MUNICIPAL SAPM				69,092,788.00	
	CULTURA SGP - SRCL				PD.LE1.33.1.142	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP	12,709,790.70				
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPPVA	12,611.00					
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT	PD.LE1.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2024680010187	5,103,138.54	5,103,138.54	
TOTAL ADICIÓN					1,576,407,429.04	1,576,407,429.04



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 5°: Hace parte integral del presente acuerdo, el anexo que contiene de manera detallada la destinación de cada uno de los rubros de los gastos a adicionar del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

ARTICULO 6°: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.


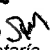

Presentado a consideración de los Honorables Concejales por,


CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde de Bucaramanga



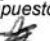
Por despacho:

Revisó: José Manuel Corzo Alvarado – Asesor Despacho 





Por la Secretaría de Jurídica:

Revisó aspectos Jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón- Secretaria Jurídica 
Revisó aspectos jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Sub secretario jurídico 
Revisó aspectos jurídicos: Estudio Corporativo L.P. Lawyers S.A.S. – CPS Secretaria Jurídica 

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Secretario de Hacienda 
Revisó: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado Presupuesto 
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabon — CPS Secretaria de Hacienda 

Por el IMCT:

Aprobó: Nathalia Melissa Torres Cárdenas - Director General 
Proyectó: Catherine Adames Cardona - Profesional CPS Subdirección Administrativa y Financiera IMCT 
Revisó aspectos Administrativos y Financieros: Jenny Patricia Carreño García - Subdirector Administrativo y Financiero 
Revisó aspectos Jurídicos: Jaime Alberto Pabón Pérez - Jefe Oficina Asesora Jurídica 



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMCT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO DISTRIBUCIÓN EN EL GASTO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	TOTAL ADICIÓN IMCT 2026	1,576,407,429.04
2.3	INVERSION	1,576,407,429.04
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,576,407,429.04
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	1,576,407,429.04
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	1,576,407,429.04
2.3.2.02.02.009.202500000021290.1.3502046.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	674,000,000.00
2.3.2.02.02.009.202500000026080.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	34,085,281.56
2.3.2.02.02.009.202500000026080.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	914,718.44
2.3.2.02.02.008.202500000026080.1.3301128.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28,400,000.00
2.3.2.02.02.008.202500000026080.1.3301128.85940.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	18,000,000.00
2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	197,713,215.18
2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	123,335,977.49
2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	46,833,837.08
2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30,299,341.96
2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	194,631,626.43
2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	102,849.47
2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9,029.20
2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,864,364.94
2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.85940.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	69,092,788.00
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.212	Servicios para la comunidad, sociales y personales	135,298,859.05
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.212	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12,709,790.70
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.289	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12,611.00
2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8711001.244	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,103,138.54



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
RELACIÓN DESAGREGADA DEL GASTO PARA ADICIÓN 2026

Fuente de Financiación	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Bpim	Valor a Adicionar
			2	TOTAL ADICIÓN IMCT 2026		1,576,407,429.04
			2.3	INVERSION		1,576,407,429.04
			2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios		1,576,407,429.04
			2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos		1,576,407,429.04
			2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios		1,576,407,429.04
APORTE MUNICIPAL SAPM	PD.LE1.35.3.74	Realizar siete (?) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico	2.3.2.02.02.009.202500000021290.1.3502046.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000021290	674,000,000.00
10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.202500000026080.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000026080	34,085,281.56
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% EPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.202500000026080.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000026080	914,718.44
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.202500000026080.1.3301128.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202500000026080	28,400,000.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.202500000026080.1.3301128.85940.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202500000026080	18,000,000.00



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
RELACIÓN DESAGREGADA DEL GASTO PARA ADICIÓN 2026

Fuente de Financiación	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Bpin	Valor a Adicionar
APORTE MUNICIPAL SAPM	PD.LE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010118	197,713,215.18
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	PD.LE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010118	123,335,977.49
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC	PD.LE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010118	46,833,837.08
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010121	30,299,341.96
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010121	194,631,626.43
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - VTS	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010121	102,849.47




INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
RELACIÓN DESAGREGADA DEL GASTO PARA ADICIÓN 2026

Fuente de Financiación	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Bpm	Valor a Adicionar
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - OTROS INGRESOS	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010121	9,029.20
OTROS INGRESOS - REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010121	5,864,364.94
APORTE MUNICIPAL SAPM	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.85940.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010121	69,092,788.00
CULTURA SGP - SRCL	PD.LE1.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.212	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	135,298,859.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP	PD.LE1.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.212	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	12,709,790.70
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPPVA	PD.LE1.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.289	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	12,611.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT	PD.LE1.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8711001.244	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010187	5,103,138.54

TOTAL VALOR A ADICIONAR

1,576,407,429.04

CÓDIGO: GE-F-03	CERTIFICACIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN ESTRATÉGICA	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

LA TESORERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

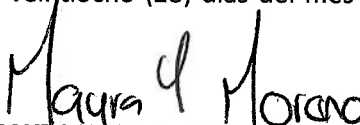
CERTIFICA:

Que los recursos a adicionar en el **PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 001**, del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** con Nit 890.204.594-9, se encuentran disponibles en las siguientes cuentas bancarias a diciembre 31 de 2025:

PRESUPUESTO	NOMBRE	VALOR
EPC/ SEPC/MEPC/MEPC 10%/SEPC 10%	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - ESTAMPILLA PRO CULTURA - EPC	\$ 275,116,907.99
	BANCO COLOMBIA CTA. AHORROS N°79300001036	
SRCL	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO- RECURSOS LEY 715/2001 CULTURA	\$ 148,008,649.75
	BANCO SUDAMERIS CTA. AHORROS N°90700941560	
SAPM/MAPM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-APORTE MUNICIPAL	\$ 940,818,614.18
	BANCO COLOMBIA CTA. AHORROS N°79300000493	
	BANCO SUDAMERIS CTA. CORRIENTE N°70815758	
SVTS/MVTS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-VTS	\$ 102,849.47
	BANCO SUDAMERIS CTA. AHORROS-90700856310	
SRF/MRF	DEPÓSITOS-RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 201,392,904.17
	BANCO SUDAMERIS CTA. AHORROS N°90700932420	
SCONT	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	\$ 5,103,138.54
	BANCO SUDAMERIS CTA. AHORROS N° 90700911920	
OTROS INGRESOS	BANCO COLOMBIA CTA. AHORROS N° 79300001178	\$ 5,864,364.94
TOTAL		\$1,576,407,429.04


LA SUMA DE: MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 1.576.407.429.04).

Se expide en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


MAYRA YANNET MORENO REY
 Tesorera General

Proyectó: Mayra Yannet Moreno Rey – Tesorera General

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo institucional: contactenos@imct.gov.co
Nit: 890 204594-9

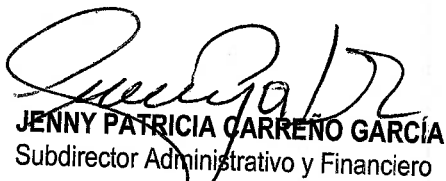
CÓDIGO: GE-F-03	CERTIFICACIÓN	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 18/05/2023	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que los recursos a adicionar en el Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo N°001, por un valor total de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04) son provenientes del saldo del al término del ejercicio fiscal de la vigencia 2025, sin afectar los recursos que respaldan las reservas presupuestales y las cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de dicha vigencia.

Se expide en Bucaramanga a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: 
Catherine Adames Cardona – Contratista Profesional Presupuesto -imct

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
Código Postal: 680006 - **Teléfono:** (57+7) 6059460
Correo institucional: contactenos@imct.gov.co
Nit: 890.204.594-9

Bucaramanga, 04 de mayo del 2026

ACTA No. 001 DE 2026
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN VIRTUAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

FECHA: 04 de mayo de 2026
ASUNTO: Reunión ordinaria
LUGAR: Virtual por Microsoft Teams
Hora: 3:00 p.m.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre del 2025.
4. Presentación y aprobación Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo N°001 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

DESARROLLO

PUNTO 1: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Subdirectora Administrativa y Financiera y Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, procedió al llamado a lista y verificación de la existencia de quórum decisorio y deliberatorio, y se encontraron presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo:

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	DELEGADO DEL ALCALDE MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE HACIENDA
MARHA CECILIA GUARIN LIZCANO	SECRETARIA EDUCACIÓN
JORGE MAURICIO PINILLA VELANDIA	DANZA

LIZARDO EVELIO FLÓREZ MEDINA	TEATRO
LUIS ANTONIO MELO SOLANO	MÚSICA

La Dra. Nathalia Melissa Torres Cárdenas, Directora General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, realizó el saludo y presentó a la Dra. Jenny Patricia Carreño García, Subdirectora Administrativa y Financiera, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

Posteriormente, el delegado del Alcalde Municipal, Dr. John Manuel Delgado Nivia, solicitó claridad sobre la facultad de la Dra. Jenny Patricia Carreño García para realizar la presentación y desarrollo de la reunión. En respuesta, se puso en conocimiento el Reglamento del Consejo Directivo del IMCT, evidenciando que el artículo 5 establece y valida su actuación como Secretaria del Consejo Directivo.

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realiza la lectura del orden del día, así:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre del 2025.
4. Presentación y aprobación Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo N°001 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

Una vez leído el orden del día, la Secretaria del Consejo Directivo realizó nuevamente el llamado a lista con el fin de someterlo a aprobación, siendo aprobado por los miembros presentes del Consejo Directivo.

PUNTO 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

La Dra. Jenny Patricia Carreño realizó la presentación de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2025, iniciando con el comportamiento de los ingresos durante la vigencia. ✓

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

• COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO (\$)	RECAUDO	CUENTA POR COBRAR	RECAUDO TOTAL	% de RECAUDO
INGRESOS	\$ 46.059.589.246,40	\$45,094,220,582.28	\$1.128.341.711,48	\$ 46.222.562.293,76	98%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 40.675.434.273,16	\$39,547,092,561.68	\$ 1.128.341.711,48	\$ 40.675.434.273,16	97%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 5.384.154.973,24	\$5,547,128,020.60	\$ -	\$ 5.547.128.020,60	103%

En este, se presenta un recaudo total del 98% frente al presupuesto definitivo de \$46.059.589.246,40. Así mismo, los ingresos corrientes alcanzaron un recaudo del 97% y los recursos de capital del 103%, reflejando una gestión favorable de los ingresos durante la vigencia fiscal 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

• COMPORTAMIENTO DEL GASTO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (\$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	SALDO POR EJECUTAR (\$)	EJECUTADO (%)
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$22,243,109,443.00	\$46,059,589,246.40	\$44,719,748,558.72	\$1,339,840,687.68	97%
Gastos De Funcionamiento	\$8,475,579,421.00	\$9,068,945,074.00	\$8,531,037,548.02	\$537,907,525.98	94%
Gastos De Inversión – Metas De Inversión	\$13,767,530,022.00	\$36,990,644,172.40	\$36,188,711,010.70	\$801,933,161.70	98%

De igual forma, se presentó el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2025, evidenciando una ejecución total del 97% sobre un presupuesto definitivo de \$46.059.589.246,40, de los cuales se ejecutaron \$44.719.748.558,72, quedando un saldo por ejecutar de \$1.339.840.687,68. En cuanto a los gastos de funcionamiento, se alcanzó una ejecución del 94%, mientras que los gastos de inversión – metas de inversión registraron una ejecución del 98%, reflejando un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados durante la vigencia. ✓

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Desagregación de Gastos – Por Sectores de Inversión 2025

Sector Cultura	Sector Gobierno Territorial	Sector Comercio, Industria y Turismo
\$24.498.555.582	\$135.231.430	\$11.554.923.999
<i>ejecutados</i>	<i>ejecutados</i>	<i>ejecutados</i>
<small>97% de ejecución 11 proyectos activos</small>	<small>100% de ejecución 1 proyecto activo</small>	<small>100% de ejecución 4 proyectos activos</small>

PUNTO 4: Presentación y aprobación Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo N°001 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”.

La Dra. Jenny Patricia Carreño realizó la presentación del Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 deL 2026, “Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026”.



PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 001 DE 2026 (MAYO 04)

“Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026”





RECURSOS DE BALANCE VIGENCIA 2026

Al término del ejercicio financiero al 31 de diciembre de la vigencia 2025, se presentan recursos de balance, por valor total de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04)**.



FUENTE DE LOS RECURSOS A ADICIONAR

MAYORES VALORES RECAUDADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025**	VALOR
DEPOSITOS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMCT	295,724,337.85
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	5,864,364.94
TOTAL MAYORES VALORES RECAUDADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	301,588,702.79

SALDO SIN EJECUTAR A DICIEMBRE 31 DE 2025	VALOR
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM - APORTE MUNICIPAL	871,713,215.18
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	0.46
CULTURA SGP - SRCL	135,298,859.05
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - ESTAMPILLA PRO-CULTURA - EPC	270,616,001.99
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ANTERIOR	12,611.00
DEPOSITOS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS EPC MPIO	62,200,000.00
SALDO SIN EJECUTAR A DICIEMBRE 31 DE 2025	1,339,840,687.68

DESCRIPCIÓN FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	SALDO POR RECAUDAR
DEPOSITOS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS MPIO	200,000,000.00	61,384,344.57	-138,615,655.43
TOTAL VALOR SIN RECAUDAR A DICIEMBRE 31 DE 2025***	200,000,000.00	61,384,344.57	-138,615,655.43

ACTAS DE CANCELACIÓN	73,593,694.00
TOTAL SALDO A ADICIONAR POR EXCEDENTES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	1,576,407,429.04

Nota: **Mayor valor de Recaudos: Corresponde a los rendimientos generados anualmente por los cuentas por cobrar.

***Saldo sin Recaudar: Se presenta por un menor valor recaudado frente a la proyección fiscal de los rendimientos financieros que serían destinados por el municipio.

En la presentación se informó que, al cierre del ejercicio financiero de la vigencia 2025, se constituyeron recursos de balance por valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.576.407.429,04). Así mismo, se expusieron las fuentes de financiación que conforman los recursos a adicionar, correspondientes a mayores valores recaudados, saldos sin ejecutar y actas de cancelación. ✓

Posteriormente, se dio continuidad a la lectura de los artículos contenidos en el Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 de 2026, el cual había sido remitido previamente mediante correo electrónico a cada uno de los honorables miembros del Consejo Directivo. En desarrollo de la presentación, se expusieron los artículos relacionados con la incorporación de los recursos de balance y la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, por valor de \$1.576.407.429,04.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga los siguientes rubros presupuestales para la vigencia 2026:

CÓD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE
1.2.10.02	Superávit fiscal

CÓD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
2.3.2.02.02.008.2024680010116.1.3301087.85940.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.85940.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.289	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8711001.244	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción



ACUERDA:

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo Vigencia 2026, la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04)**.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	1	INGRESOS	1,576,407,429.04
	1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	1,576,407,429.04
	1.2.10.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	1,576,407,429.04
APORTE MUNICIPAL SSPH	1.2.10.02	Superávit Fiscal SSPH	940,805,003.18
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - APM	123,335,977.49
10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal SSS ARTISTAS	34,085,281.56
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - JEN EPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF 10% EPC	914,718.44
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal SEPC	241,031,626.43
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - EPC	77,133,179.04
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - VTS	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF -VTS	102,849.47
OTROS INGRESOS - RENTECROS Y RENDIMIENTOS NO APROPIADOS	1.2.10.02	Superávit Fiscal M - OTROS INGRESOS	5,864,364.89
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - OTROS INGRESOS	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - OTROS INGRESOS	9029.2
CULTURA SGP - SRCL	1.2.10.02	Superávit Fiscal SRCL	135,298,859.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - RCL - SGP	12,709,790.70
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPPVA	1.2.10.02	Superávit Fiscal SPPVA	12,611.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - CONT	5,103,138.54
		TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	1,576,407,429.04

En este punto, se realizó la exposición del artículo tercero del Proyecto de Acuerdo, en el cual se establece la asignación de los recursos provenientes de excedentes financieros a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura 2024 - 2027", detallando las respectivas fuentes de financiación y su destinación presupuestal.



ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo Vigencia 2026, la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04)**, así:

ACUERDA:

SECCIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CÓDIGO META	DETALLE META	CÓD. BRIN PROYECTOS	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR PROYECTO
INVERSIÓN	APORTE MUNICIPAL SAPM	PD.LE2.35.3.74	Realizar siete (7) campañas que consideren la promoción de Bucaramanga como epicentro turístico.	20250000021250	674,000,000.00	674,000,000.00
	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEP				84,081,281.56	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% EPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	20250000028080	914,718.44	81,400,000.00
	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEP				46,400,000.00	
	APORTE MUNICIPAL SAPM		Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélite y estratagemas digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Ciudad de Bucaramanga.	2024680010118	197,713,215.18	367,663,029.75
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	PD.LE1.33.1.141			123,935,977.49	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC				46,833,837.08	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC				30,299,341.96	
	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEP				194,631,626.43	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - OTROS	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2024680010121	102,849.47	300,000,000.00
	INGRESOS				9,029.20	
	OTROS INGRESOS - RENTAS Y RECURSOS NO APROPRIADOS				5,864,264.94	
	APORTE MUNICIPAL SAPM				69,092,788.00	
	CULTURA SGP - SRCL			Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y talleres en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2024680010119	135,288,859.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP	PD.LE1.33.1.142			12,709,780.70		
PREAPOSTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SEPVA				12,611.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT	PD.LE1.33.2.145		Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2024680010187	5,103,138.54	5,103,138.54
TOTAL ADICIÓN					1,576,407,429.04	1,576,407,429.04



ACUERDA:

ARTÍCULO CUARTO: Hacen parte integral del presente Proyecto de Acuerdo, el certificado expedido por el Tesorero General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de fecha veintiocho (28) de abril de 2026, en el cual consta que los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos a treinta y uno (31) de diciembre del 2025. De igual forma, hace parte de este, el archivo *anexo 01* que contiene la relación desagregada del gasto y la asignación de rubros presupuestales, para adición de los recursos de balance, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET y la Clasificación Central del Producto y los actos administrativos por los cuales se constituyen las cuentas por pagar y las reservas presupuestales para la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Aclarar que según lo establecido en el Decreto 076 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, Artículo 14. PARAGRAFO 1o.: El Consejo de Gobierno es quien determinará los recursos de capital del presupuesto municipal, para luego ser presentados ante el Concejo Municipal, a fin de que autorice adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos vigencia fiscal 2026 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en el 100% de los excedentes financieros, para ser destinados al desarrollo de los programas de inversión, procesos de formación en artes, cultura, patrimonio y turismo.

Una vez culminada la exposición, el Dr. John Manuel Delgado Nivia realizó una intervención solicitando aclaración sobre la existencia de certificación que acreditara que los recursos a adicionar no afectan los recursos que respaldan las cuentas por pagar ni las reservas presupuestales. Frente a ello, la Dra. Jenny Patricia Carreño García manifestó que sí existe certificación expedida por la Tesorera General, en la cual se acredita que los recursos a adicionar se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la entidad al cierre de la vigencia 2025, y que las reservas presupuestales y cuentas por pagar fueron

constituidas mediante los respectivos actos administrativos. Así mismo, indicó que se procederá a expedir la certificación adicional solicitada por el Dr. John Manuel Delgado Nivia.

Así mismo, el Dr. John Manuel Delgado Nivia solicitó la inclusión de un considerando en el Proyecto de Acuerdo, en el cual se cite la normatividad que faculta al Consejo Directivo para adicionar el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. Frente a ello, la Dra. Jenny Patricia Carreño García, con el apoyo del Dr. Jaime Alberto Pabón Pérez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad y presente en la reunión, manifestó que se realizará la inclusión del respectivo considerando en el proyecto presentado.

Al no presentarse más inquietudes u observaciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, la Dra. Jenny Patricia Carreño García sometió a consideración y aprobación el Proyecto de Acuerdo presentado, siendo aprobado por los seis (6) miembros presentes del Consejo Directivo.

Finalmente, agotado el orden del día y las intervenciones de los asistentes, se dio por terminada la sesión siendo las 3:40 p. m. del día cuatro (04) de mayo de 2026.


JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Delegado Del Alcalde Municipal
Presidente Consejo Directivo


JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero
Secretario Consejo Directivo

PROYECTÓ:
OLGA CATHERINE ADAMES CARDONA - Contratista Profesional Presupuesto imct

REVISÓ ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA- Subdirector Administrativo y Financiero

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:
JAIME ALBERTO PABÓN PÉREZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO
No. 001 DE 2026
(MAYO 04)**

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, de conformidad con lo establecido en la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, el Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/2005, y en especial las facultades legales conferidas en el numeral 7 del artículo 7 del Decreto 017 de 2002, Y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/2005.
- b) Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de Acuerdos sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- c) Que, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 29 de septiembre de 2025 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2026", aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2026.
- d) Que conforme lo establecido en los numerales 5 y 8 del artículo 7 del Decreto Municipal No.0017 del 2002, por medio del cual se establece la estructura del IMCT y ser determinan las funciones generales por dependencias, es función del Consejo Directivo la aprobación del presupuesto de la respectiva entidad, lo que incluye sus adiciones.
- e) Que, mediante Acuerdo Municipal No. 050 del 10 de diciembre de 2025, "Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 y se dictan otras disposiciones", se fijó el presupuesto general de rentas y gastos, sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, vigencia fiscal 2026.
- f) Que, mediante Decreto Municipal No. 0900 del 18 de diciembre de 2025, "Por medio del cual se liquida el Acuerdo 050 de diciembre 10 de 2025 "Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 y se dictan otras disposiciones", se liquidó el presupuesto general de rentas y gastos, sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, vigencia fiscal 2026. ✓

- g) Que en el Artículo 9 del Decreto Municipal No. 0900 del 10 diciembre de 2025, "Por medio del cual se liquida el Acuerdo 050 de diciembre 10 de 2025 "Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 y se dictan otras disposiciones", se establece:

"Artículo 9. DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS:

1.2.10 RECURSOS DE BALANCE: *Ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos.*

Recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, que quedan disponibles para la vigencia siguiente.

1.2.10.02 SUPERÁVIT FISCAL: *Es la diferencia entre el recaudo de ingresos más las disponibilidades iniciales en efectivo frente a la suma de los pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de la vigencia.*

Corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia positiva entre los recaudos y la ejecución del presupuesto de gastos."

- h) Que en el presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, determinó **Mayores Valores Recaudados** por la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (301,588,702.79), conforme a la certificación expedida por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

MAYORES VALORES RECAUDADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	VALOR
DEPOSITOS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMCT	295,724,337.85
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	5,864,364.94
TOTAL MAYORES VALORES RECAUDADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	301,588,702.79

- i) Que en el presupuesto de gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, determinó **Saldos Sin Ejecutar de las siguientes fuentes de financiación** por la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$1,339,840,687.68), así:

SALDO SIN EJECUTAR A DICIEMBRE 31 DE 2025	VALOR
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO -APM -APORTE MUNICIPAL	871,713,215.18
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	0.46
CULTURA SGP - SRCL	135,298,859.05
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - ESTAMPILLA PRO-CULTURA -EPC	270,616,001.99
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ANTERIOR	12,611.00
DEPOSITOS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS EPC MPIO	62,200,000.00
SALDO SIN EJECUTAR A DICIEMBRE 31 DE 2025	1,339,840,687.68

- j) Que en el presupuesto general de rentas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, no se recaudó la totalidad del valor apropiado definitivo por la fuente de financiación de rendimientos financieros, así:

Descripción Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar
DEPOSITOS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS EPC MPIO	200,000,000.00	61,384,344.57	-138,615,655.43

- k) Que se deben incorporar al presupuesto de la vigencia 2026, los recursos no ejecutados al término de la vigencia fiscal 2024, por conceptos de actas de cancelación parcial, por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (73,593,694.00), así:

Fuente de Financiación	Actas de Cancelación
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	1,050,000.00
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	68,042,788.00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA SEPC	906
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	4,500,000.00
TOTAL ACTAS DE CANCELACIÓN	73,593,694.00

- l) De este modo, al término del ejercicio financiero al 31 de diciembre de la vigencia 2025, se presentan recursos de balance, por valor total de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04)**.
- m) Que conforme consta en la certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos a 31 de diciembre del año 2025 por un total de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04)**.
- n) Que conforme consta en certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, los recursos a adicionar por un total de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04)** son provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, sin afectar los recursos que respaldan las reservas presupuestales y las cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de dicha vigencia.
- o) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar los anteriores valores, al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la presente vigencia 2026.

En virtud de lo anterior,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga los siguientes rubros presupuestales para la vigencia 2026:

CÓD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE
1.2.10.02	Superávit fiscal

CÓD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.82120.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.85940.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.289	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8711001.244	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo Vigencia 2026, la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04).**

FUENTES DE FINANCIACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	1	INGRESOS	1,576,407,429.04
	1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	1,576,407,429.04
	1.2.10.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	1,576,407,429.04
APORTE MUNICIPAL SAPM	1.2.10.02	Superávit Fiscal SAPM	940,806,003.18
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - APM	123,335,977.49
10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal SSS ARTISTAS	34,085,281.56
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% EPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF 10% EPC	914,718.44
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal SEPC	241,031,626.43
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - EPC	77,133,179.04
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - VTS	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF -VTS	102,849.47
OTROS INGRESOS - REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	1.2.10.02	Superávit Fiscal M - OTROS INGRESOS	5,864,364.94
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - OTROS INGRESOS	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - OTROS INGRESOS	9029.2
CULTURA SGP - SRCL	1.2.10.02	Superávit Fiscal SRCL	135,298,859.05
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - RCL - SGP	12,709,790.70
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPPVA	1.2.10.02	Superávit Fiscal SPPVA	12,611.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT	1.2.10.02	Superávit Fiscal MRF - CONT	5,103,138.54
TOTAL, ADICIÓN DE INGRESOS			1,576,407,429.04

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo Vigencia 2026, la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,576,407,429.04)**, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CÓDIGO META	DETALLE META	CÓD. BPIN PROYECTOS	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR PROYECTO
INVERSIÓN	APORTE MUNICIPAL SAPM	PD.LE2.35.3.74	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico.	202500000021290	674,000,000.00	674,000,000.00
	10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	202500000026080	34,085,281.56	81,400,000.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% EPC				914,718.44	
	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC				46,400,000.00	
INVERSIÓN	APORTE MUNICIPAL SAPM	PD.LE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Ciudad de Bucaramanga.	2024680010118	197,713,215.18	367,883,029.75
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM				123,335,977.49	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC				46,833,837.08	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC	PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2024680010121	30,299,341.96	300,000,000.00
	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC				194,631,626.43	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - VTS				102,849.47	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - OTROS INGRESOS				9,029.20	
	OTROS INGRESOS - REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS				5,864,364.94	
	APORTE MUNICIPAL SAPM				69,092,788.00	
	CULTURA SGP - SRCL	PD.LE1.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2024680010119	135,298,859.05	148,021,260.75
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP				12,709,790.70	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPPVA				12,611.00	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT	PD.LE1.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2024680010187	5,103,138.54	5,103,138.54
TOTAL ADICIÓN					1,576,407,429.04	1,576,407,429.04

ARTÍCULO CUARTO: Hacen parte integral del presente Acuerdo, el certificado expedido por el Tesorero General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de fecha veintiocho (28) de abril de 2026, en el cual consta que los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos a treinta y uno (31) de diciembre del 2025. De igual forma, hace parte de este, el archivo anexo 01 que contiene la relación desagregada del gasto y la asignación de rubros presupuestales, para adición de los recursos de balance, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET y la Clasificación Central del Producto y los actos administrativos por los cuales se constituyen las cuentas por pagar y las reservas presupuestales para la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Aclarar que según lo establecido en el Decreto 076 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, Artículo 14. PARAGRAFO 1o.: El Consejo de Gobierno es quien determinará los recursos de capital del presupuesto municipal, para luego ser presentados ante el Concejo Municipal, a fin de que autorice adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos vigencia fiscal 2026 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en el 100% de los excedentes financieros, para ser destinados al desarrollo de los programas de inversión, procesos de formación en artes, cultura, patrimonio y turismo.

El presente Acuerdo de Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


JOHN MANUEL BELGADO NIVIA
Delegado del Alcalde Municipal
Presidente Consejo Directivo


JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero
Secretario Consejo Directivo

PROYECTÓ:
CATHERINE ADAMES CARDONA – Contratista Profesional Presupuesto imct

REVISÓ ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA- Subdirector Administrativo y Financiero

APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS
JAIME ALBERTO PABÓN PÉREZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICAN:

Que el valor a adicionar correspondiente a recursos de balance vigencia 2025 por valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CEDTAVOS MCTE. (\$1.576.407.429,04)**, no genera impacto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2036.




Se expide en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)



FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda



LUZ YAMILE MEDINA PEREZ
Profesional Especializado

Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Secretaria de Hacienda 
Revisó: Luz Yamile Medina Pérez, Profesional Especializado 
Proyecto: Yolanda Barón Pedroza, CPS Profesional de Presupuesto 

**ACTA N° 017 ABRIL 21 DE 2026
CONSEJO DE GOBIERNO**

En Bucaramanga, siendo las 7:30 am del día veintiuno (21) de abril dos mil veintiséis (2026) inició la reunión del Consejo de Gobierno No. 017-2026 en el salón de Gobierno ubicado en el quinto piso de la Alcaldía de Bucaramanga, previamente convocado mediante correo electrónico del veintiuno (21) de abril dos mil veintiséis (2026) para atender el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación y palabras de apertura.
3. Contratación digital y aplicativo Linka. Presentación del proceso de lanzamiento y del cronograma de formación para su implementación.
4. Procedimiento de actos administrativos suscritos por el señor Alcalde. Presentación del procedimiento y lineamientos, con énfasis en la completitud de los trámites y el cumplimiento de tiempos en la Secretaría Jurídica.
5. Aprobación de asignación de recursos de balance para institutos descentralizados
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

La Secretaría Jurídica procedió a llamar a lista con el propósito de verificar el quorum requerido para instalar la reunión, y se encuentran presentes los siguientes funcionarios miembros del Consejo de Gobierno:

ALCALDE	CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
SECRETARIA JURÍDICA	PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN
SECRETARIO DEL INTERIOR	ALFONSO PINTO FRATTALI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA
SECRETARIO DE HACIENDA	FRANCISCO GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN	JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)	CARLOS JAVIER MENDEZ
OFAI	BELKYS MORENO MESA
DADEP	JOSE CARLOS
GESTIÓN DEL RIESGO	DIDIER RODRIGUEZ
GIOVANNY ROBELTO	ALUMBRADO

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INDERBU	SANDRA MILENA RODRIGUEZ
BOMBEROS	MONICA AVELLANEDA
IMCT	NATHALIA TORRES
IMEBU	CLINFOR BELLO
INVISBU	SERGIO MAURICIO TELLEZ

METROLINEA	EMIRO CASTRO
CPSM	ALEJANDRA SERRANO
ESE ISABU	HERNAN DARIO ZARATE
DTB	JHAIR MANRIQUE
AMB	ALIX JOHANA ROJAS BORJA

ASESORES

JEFE DE GOBERNANZA	JOHN MANUEL DELGADO
ASESOR	JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO
ASESOR	FREDY ALEXANDER LEÓN
ASESORA	NEILA PARRA
ASESOR	WILSON ANDRÉS DIAZ
ASESOR	DIEGO REYES
ASESORA	MARIA MARCELA PEÑA

2. Instalación y palabras de apertura.

El señor Alcalde Cristian Fernando Portilla manifiesta que el desarrollo o avance hacia la contratación digital es un avance muy importante. Adicionalmente, el Alcalde indica que es importante agendar espacio con la Secretaria de Educación y la Secretaria de Infraestructura a fin de abordar las inversiones que se deben realizar en las instituciones educativas.

Así mismo, manifiesta que se han venido adelantando acciones importantes en materia de parques; hoy se inicia con el Parque Antonia Santos y continuamos con el importante proceso de reverdecimiento.

El señor Alcalde Cristian Fernando Portilla manifiesta que esta semana se elegirán los integrantes del PGIRS; es importante que la UTS contribuya a suministrar información que se requiere para la construcción del PGIRS.

Por último, reitera la visión de la administración, la cual se ha abordado desde la planificación que debe conectarse con los procesos de contratación y que se logre cumplir en los términos legales previstos.

Solicita que se refuercen esfuerzos en materia de recursos de balance, Plan de Desarrollo, por lo que solicita que se desplieguen acciones para continuar avanzando en las estrategias de ciudad.

3. Contratación digital y aplicativo Linka. Presentación del proceso de lanzamiento y del cronograma de formación para su implementación.

Inicia la presentación la Dra. Ana María Vargas -Secretaria Administrativa-, solicita designación al líder de contratación de CPS de cada Secretaría para el acompañamiento de socialización y capacitación de las siguientes jornadas:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Cultura Organizacional

Linka BGA
Centralización Electrónica
Alcaldía de Bucaramanga

JORNADAS DE CAPACITACIONES DEL APLICATIVO LINKA BGA

23 ABRIL 2026 ✓
23 de abril de 2026
SOCIALIZACIÓN GENERAL
8:30 a.m. – 11:00 a.m.
Auditorio Andrés Bello de Sotomayor

27, 29 y 30 ABRIL 2026 ✓
27, 29 y 30 de abril de 2026
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN POR SECRETARÍAS
4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Auditorio Andrés Bello de Sotomayor

SEMANA DEL 04 AL 15 MAYO 2026 ✓
Semana del 04 al 15 de mayo de 2026
CAPACITACIÓN POR SECRETARÍAS

SEMANA DEL 19 AL 30 MAYO 2026 ✓
Semana del 19 al 30 de mayo de 2026
SESIONES DE TRABAJO CON EL APLICATIVO (MODO PRUEBA)

SEMANA DEL 01 AL 30 MAYO 2026 ✓
Semana del 01 al 30 de mayo de 2026
CAPACITACIÓN AL CONTRATISTA

Equipo Capacitador:

- Luis Hincapié y SITCH (Secretaría de Planeación)
- Margarita Muñoz y SITCH (Secretaría de Infraestructura)
- Yohana Díaz y SITCH (Secretaría de Tránsito y Transporte)
- Vanessa Muñoz y SITCH (Secretaría de Educación)

Equipos Encargados:

- Luis Hincapié y SITCH (Secretaría de Planeación)
- Margarita Muñoz y SITCH (Secretaría de Infraestructura)
- Yohana Díaz y SITCH (Secretaría de Tránsito y Transporte)
- Vanessa Muñoz y SITCH (Secretaría de Educación)

Equipo Cultura Organizacional

VIDEOS EXPLICATIVOS
Explicación de cómo usar el aplicativo en el sistema electrónico.

JORNADAS DE TRABAJO
Español de apoyo, reuniones y actividades de validación.

Todas las capacitaciones se realizarán con la presencia de SITCH y un equipo de profesionales jurídicos de la Secretaría Administrativa.

Indica que este es un proceso muy importante que involucra la gestión del cambio, reitera la importancia de que todos se involucren en este proceso.

El jefe de gobernanza, Dr. John Manuel Delgado, indica que lo que se busca es que la administración apropie este proceso importante y conozca el avance que, como institución, se despliega en la implementación de este nuevo modelo de transformación digital. Buscando eficiencia administrativa, transparencia y disminución del impacto ambiental.

El jefe TICS -Ingeniero Freddy Leon- indica que es importante que quienes vayan a participar para aprender cómo se diseñó este proceso sean profesionales como abogados, ingenieros.

4. Procedimiento de actos administrativos suscritos por el señor Alcalde. Presentación del procedimiento y lineamientos, con énfasis en la completitud de los trámites y el cumplimiento de tiempos en la Secretaría Jurídica.

La Secretaria Jurídica -Dra. Paola Mateus- presenta el procedimiento previsto para la revisión de actos administrativos suscritos por el señor Alcalde, recuerda a los participantes la responsabilidad que obedece a los actos administrativos y su trámite.

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA - PROCEDIMIENTO PARA FIRMA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR EL DESPACHO ALCALDE, F-MC-8800-238,37-089, CREACIÓN: 27-05-2025



Objetivo: Este procedimiento establece realizar el seguimiento de las diferentes etapas que comprenden las decisiones concebidas en los actos administrativos expedidos por el señor Alcalde.

Alcance: Este procedimiento inicia con la proyección del acto administrativo por una Secretaría u Oficina y/o Departamento Administrativo Gestor, o con la solicitud de elaboración por instrucción del Despacho a la Secretaría Jurídica, y termina con la suscripción del acto administrativo por parte de la autoridad administrativa y su posterior publicación o notificación para generar los efectos jurídicos vinculantes del acto.

Documentos de referencia: * Documento de clasificación de categorías y temas. * Acto Administrativo firmado por el alcalde-Formato: Hoja de ruta documentos enviados para revisión y firma del señor Alcalde F-GJ-9400-238,37-007 *Formato: Lista de chequeo de elaboración y revisión de acto administrativo para la prevención del daño antijurídico municipio de Bucaramanga F-GJ-1110-238,37-004.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLE S



Actividad 1 a realizar:
1.Elaborar el documento, realizar la revisión interna y diligenciar el formato "Hoja de ruta documentos para revisión y firma del Señor Alcalde" F-GJ-9400- 238,37-007, incluir el ítem1 del formato en cuestión.

Responsable: secretaria gestora

CONSIDERACIONES Y PASOS A TENER EN CUENTA

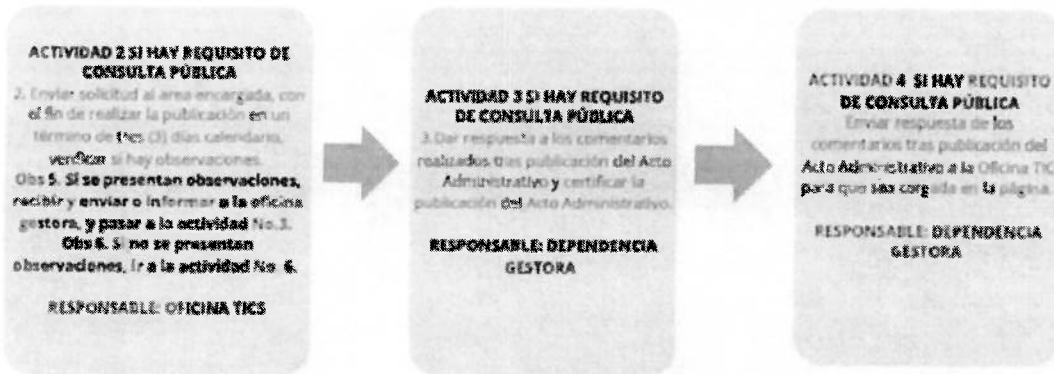
- Obs 1:** La persona que proyecte el documento y lo realice la realidad debe firmar el documento con validación del secretario/a; o jefe de la oficina gestora
- Obs 2:** Si el documento es devuelto con observaciones, anotar dichas observaciones para continuar con el trámite
- Obs 3:** Si requiere consulta pública ciudadana enviar solicitud de publicación al área de las TIC y pasar a la actividad No. 2, no publica el proyecto del acto administrativo.
- Obs 4:** Si no requiere consulta ciudadana para la actividad 5 (Enviar el Acto Administrativo y sus anexos para revisión y firma del Señor Alcalde) Obs 7 Clasificar el Acto Administrativo respecto del tipo y tema correspondientes. según el decreto

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLE S

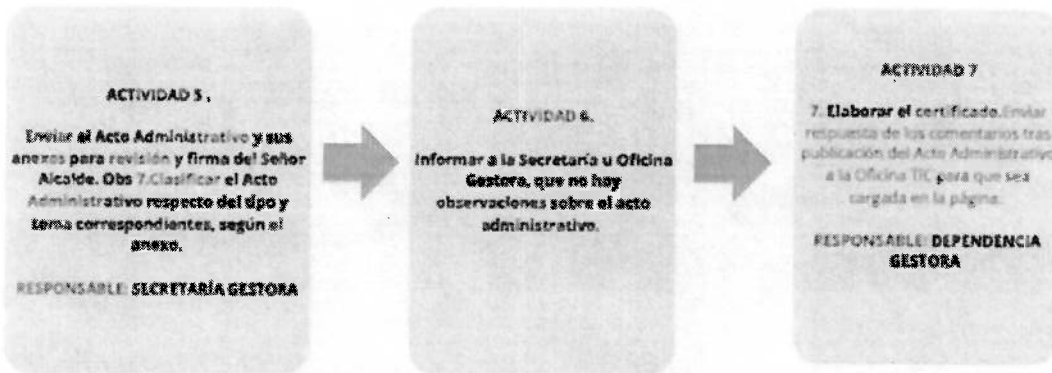


ETAPAS	ACTIVIDADES	ÁREA
<p>001 (Nombre de la Actividad)</p> <p>1. Elaborar el documento, realizar la revisión interna Obs 1 y Obs 2</p>	<p>1.1. Elaborar el documento de acuerdo con el formato correspondiente y diligenciar el ítem 1 del formato "Hoja de ruta documentos para revisión y firma del Señor Alcalde" F-GJ-9400-238,37-007.</p> <p>1.2. Realizar la revisión interna del documento y diligenciar el ítem 1 del formato "Hoja de ruta documentos para revisión y firma del Señor Alcalde" F-GJ-9400-238,37-007.</p> <p>1.3. Clasificar el documento de acuerdo con el formato correspondiente y diligenciar el ítem 1 del formato "Hoja de ruta documentos para revisión y firma del Señor Alcalde" F-GJ-9400-238,37-007.</p>	SECRETARÍA GESTORA

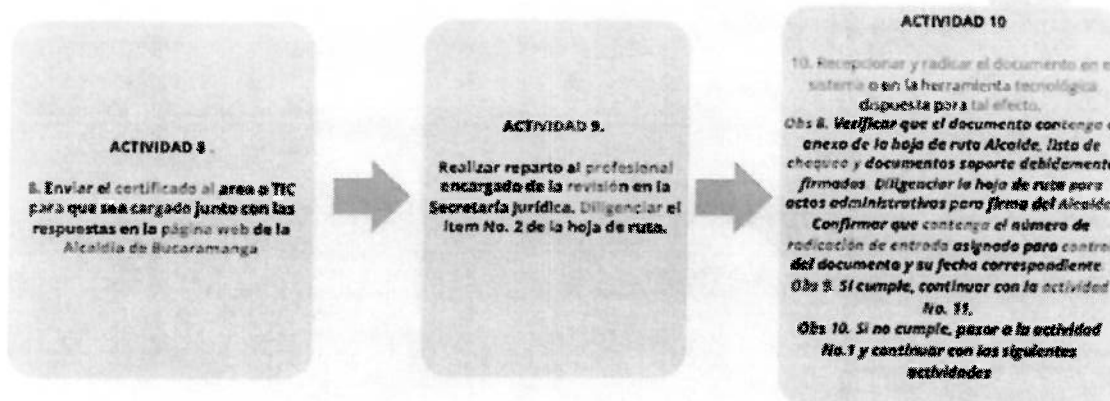
DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES



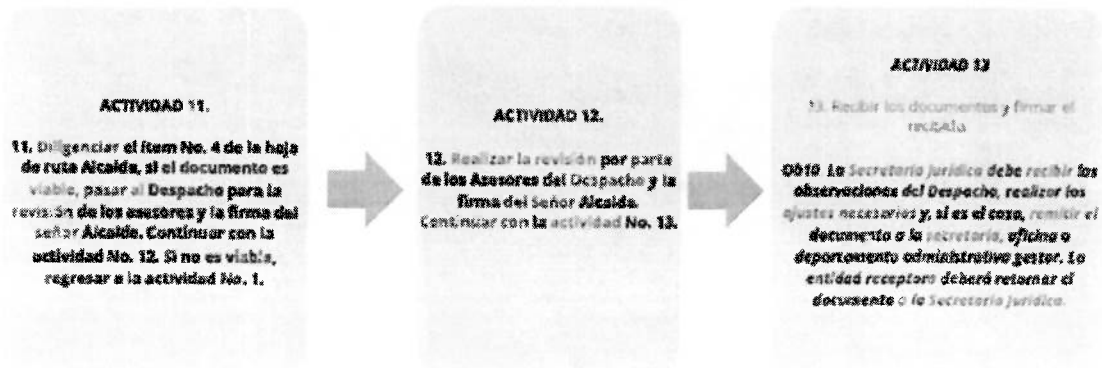
DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES



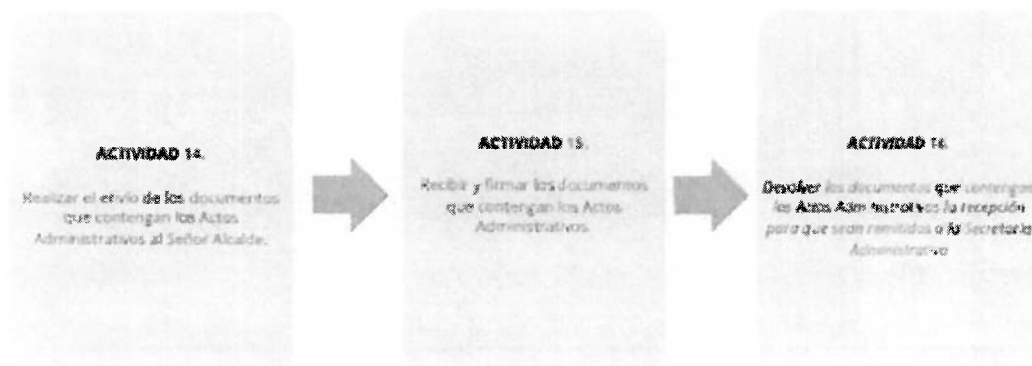
DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES



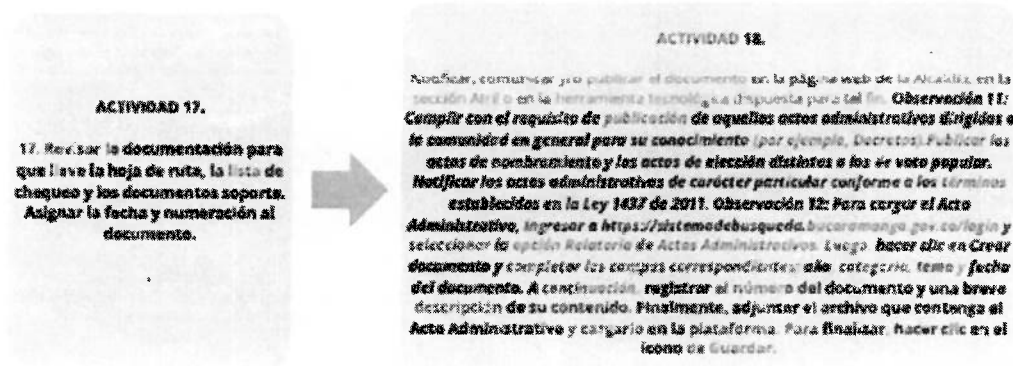
DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLE : DESPACHO ALCALDE



DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLE : DESPACHO ALCALDE



DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLE : SEC ADMINISTRATIVA



14. Revisar y firmar los documentos.	14. Revisar y firmar los documentos que corresponden a la Secretaría Administrativa.	Secretaría Administrativa	Jefe de Área
15. Devolver los documentos firmados.	15. Devolver los documentos que corresponden a la Secretaría Administrativa a los funcionarios que los remitieron a la Secretaría Administrativa.	Secretaría Administrativa	Jefe de Área
17. Revisar los documentos.	17. Revisar la documentación para verificar que se cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos y Normas de la Secretaría Administrativa.	Secretaría Administrativa	Jefe de Área
18. Firmar y autorizar los documentos.	<p>18. Firmar y autorizar los documentos que corresponden a la Secretaría Administrativa.</p> <p>Observación: El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el expediente de la Secretaría Administrativa. El presente documento es una copia de los documentos que se encuentran en el expediente de la Secretaría Administrativa.</p>	Secretaría Administrativa	Servicio de Asesoría Jurídica

Página 6 de 7

19. Enviar como electrónico a la Secretaría Jurídica.	19. Enviar como electrónico a la Secretaría Jurídica los documentos que corresponden a la Secretaría Administrativa.	Secretaría Administrativa	Jefe de Área	<p>Para mayor información consulte el Manual de Procedimientos y Normas de la Secretaría Administrativa.</p>
20. Aprobar documentos.	20. Realizar la gestión de trámite de los documentos.	Secretaría Administrativa	Jefe de Área	

Página 7 de 7

Solicita a los secretarios y directores contar dentro de sus tiempos con los términos de revisión previstos por la Secretaría Jurídica y ser rigurosos con la información técnica, anexos y lista de chequeo de cada documento.

5. Aprobación de asignación de recursos de balance para institutos descentralizados

De acuerdo con el parágrafo 1.º del artículo 14 del Decreto No. 0076 de 2005, estatuto orgánico de presupuesto. Corresponde al Consejo de Gobierno determinar la cuantía de los excedentes financieros de los institutos descentralizados identificados al cierre de la vigencia, que se incluirán dentro del presupuesto de la administración central.

Señala que, una vez adelantado el análisis financiero de estos recursos de balance por parte de los institutos descentralizados del municipio, se identificó que el IMEBU presenta a corte 31 de diciembre de 2025 excedentes superiores a \$7.000 millones de pesos, de los cuales \$5.000 tienen destinación específica y \$2.000, de libre destinación, siendo viable de estos últimos la apropiación presupuestal necesaria.

El Dr. Clinfor Bello, Director del IMEBU, deja constancia de que con esta disminución de sus recursos de balance no se está afectando la ejecución financiera de su Instituto 2026.

Se somete a aprobación del consejo de gobierno la siguiente propuesta:

Aprobar la continuidad de los recursos de balance identificados a 31 de diciembre de 2025 por cada instituto descentralizado (INDERBU, INVISBU, Tránsito, Bomberos, IMCT e IMEBU), apropiando presupuestalmente en la administración central \$1.000 millones de pesos de libre destinación provenientes del IMEBU, sin que con ello afecte la ejecución financiera de dicho instituto, de acuerdo con la constancia ya mencionada en el desarrollo del presente punto. El presente punto es aprobado por unanimidad.

6. Propositiones y varios

- 6.1. El Secretario de Planeación, -Ingeniero Jaime Ruiz, informa que, respecto al asunto de legalización de barrios y levantamientos catastrales, se debe avanzar respecto de diferentes barrios, atendiendo que solo hay recursos para uno de los barrios. El jefe de gobernanza -Dr. John Manuel Delgado- indica que este tema se podrá abordar en una sesión virtual a desarrollarse institucionalmente para revisar los aspectos propios. El señor Alcalde manifiesta que es importante adelantar el procedimiento de legalización de barrios.
- 6.2. La asesora OFAI -Dra. Belkys Moreno- indica que a través de la dependencia se viene desarrollando estrategia enfocada en empresarios en el Global Bussines Summit, que busca asesorar y apalancar empresarios.
- 6.3. La Directora IMCT -Dra. Natalia Torres- indica que se viene que en la celebración del Día del Idioma y el gabinete realizará la lectura de un cuento y para este año se leerá el libro de Pinocho. El jefe de gobernanza -Dr. John Manuel Delgado- solicita una propuesta de organización.
- 6.4. La Directora del INDERBU- Sandra Rodríguez- indica que se van a desarrollar eventos deportivos este fin de semana; la carrera de Nickelodeon y un evento de ciclismo. Lo que permite el desarrollo económico en nuestra ciudad. Esto implica cierres viales, a lo que se indica se debe informar al despacho para desplegar la estrategia de comunicación a la comunidad para ello.
- 6.5. El Director de Gestión de Riesgo indica que mañana se realizará Comité de Gestión de Riesgo con la finalidad de analizar la posibilidad de declarar calamidad pública en el marco del Consejo de Gestión del Riesgo que se desarrollará el día viernes de esta semana.


ALCALDE


CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde de Bucaramanga

SECRETARIA


PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN
Secretaria Jurídica

Revisó: José Manuel Corzo Alvarado- Asesor jurídico del despacho 

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

RESOLUCIÓN No 010 DE 2026
(20de Enero de 2026)

POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales, y,


CONSIDERANDO:

1. Que, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 29 de septiembre de 2025; "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2026", en el cual se aprobó para la vigencia 2026 un presupuesto TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$32.332.999.085,00)
2. Que, el alcalde Municipal de Bucaramanga mediante Decreto Municipal No 0900 del 18 de diciembre de 2025, "Por medio del cual liquida el acuerdo 050 de diciembre 10 de 2025 "por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 y se dictan otras disposiciones".
3. Que en el Artículo 20 del Decreto Municipal No 0900 de diciembre 18 de 2025, establece "Las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes al año 2025, deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero de 2026".
4. Que, mediante Resolución No 424 del 19 de diciembre de 2025, del Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026.
5. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1196 establece:

"Artículo 89. *Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.*

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
 POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios”.


6. Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** al cierre de la vigencia fiscal 2025, establece las Cuentas por Pagar por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$3.369.423.374,74).**

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las Cuentas por Pagar sobre el presupuesto de la Vigencia 2025 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$3.369.423.374,74)**, como se detalla a continuación:

Cód.	DESCRIPCIÓN	CC/NIT	TERCERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DE LA CUENTA POR PAGAR
1	RESOLUCIÓN N° 439 DE 2025	00074181882	ACOSTA ZAMUDIO JAIME ALBERTO	FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.01.001.08.02	\$5.018.844,00	\$25.666.532,00
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.02.003	\$12.686.520,00	
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.03.001.02	\$7.360.970,00	
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.03.001.03	\$600.198,00	
2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0523-05 DE 2025	00901256414	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S.	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.01.004.4392303.201	\$2.867.711,00	\$37.111.572,00
					2.1.2.02.01.004.4392303.201	\$1.132.289,00	
					2.1.2.02.02.006.62580.201	\$128.481,00	
					2.1.2.02.02.006.62580.201	\$7.202.155,50	
					2.1.2.02.02.008.8715299.201	\$21.925.018,00	
					2.1.2.02.02.008.8715302.201	\$3.855.917,50	
3	CONTRATO No. 0634 DE 2025	00901190279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.007.2024680010114.1.3301099.73311.319	\$3.849.201,00	\$3.849.201,00
4	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0477 - 04 DE 2025	00063528048	BUENAHORA MURILLO JOHANA MILENA	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.85940.501	\$5.316.666,00	\$5.316.666,00

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	


RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 0377 - 05 DE 2025	00901394117	C & G LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.85940.219	\$2.600.000,00	\$2.600.000,00
6	SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0251 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025	01121914004	CANDELA ORTIZ ENID MARYVITH	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	\$500.000,00	\$500.000,00
7	SEGÚN RESOLUCIÓN No. 310 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025	01121914004	CANDELA ORTIZ ENID MARYVITH	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$2.260.000,00	\$2.260.000,00
8	CONTRATO No. 0624 - 05 DE 2025	00901061836	CASTECK S.A.S.	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.006.2024680010114.1.3301099.62530.201	\$1.760.000,00	\$38.080.000,00
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83111.201	\$483.333,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83132.501	\$32.207.001,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.8715399.201	\$3.629.666,00	
9	CONTRATO No. 0638 - 02 DE 2025	00900151140	COMERCIALIZADORA DA VINCI S.A.S	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.006.62530.201	\$11.154.385,77	\$167.984.643,54
				CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA	2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.4732301.244	\$5.653.488,00	
				CONTRIBUCION PARAFISCAL SCONT	2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.4732301.244	\$128.981.937,02	
				RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - MCONT	2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.4732301.244	\$9.144.834,75	
				CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA	2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8715299.244	\$299.998,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8715299.501	\$12.750.000,00	
10	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0606 - 04 DE 2025	00800162721	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA (ASESORAR LTDA)	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.83132.201	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
11	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0120 - 04 DE 2025	00804009295	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.007.72112.201	\$45.790.596,00	\$56.451.543,00
				FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.007.72112.201	\$10.660.947,00	
12	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0324-30 DEL 03 DE ABRIL DE 2025	00804008684	CORPORACION CENTRO DE CONVEN CIENCIA, TEC, INNOVA Y CULT DE B/MANGA-NEOMUNDO	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.83310.219	\$9.649.091,00	\$667.117.393,00
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.8729003.219	\$32.260.145,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.8729003.219	\$7.739.855,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.82120.219	\$2.500.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92511.219	\$6.564.770,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92920.219	\$5.315.548,00	

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024		


RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VICENCIA 2025

				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010120.1.3502046.91136.201	\$32.177.680,00	
				DEPOSITOS RF MUNICIPIO	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.259	\$40.125.310,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$100.000.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.519	\$12.500.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	\$6.025.578,00	
				APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	\$353.072,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	\$106.825.628,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	\$92.821.300,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.519	\$85.000.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96210.201	\$5.531.416,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96210.501	\$121.728.000,00	
13	RESOLUCIÓN No. 0289 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2025	00900876939	CORPORACION CINEFARO TV - EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$3.120.000,00	\$3.120.000,00
14	RESOLUCIÓN No. 0267 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025	00901627611	CORPORACIÓN CIRCUITO CULTURAL DE SANTANDER	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$2.600.000,00	\$2.600.000,00
15	RESOLUCIÓN No. 0267 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025	00900138619	CORPORACION TALLER DE TEATRO JAULABIERTA	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$1.400.000,00	\$1.400.000,00
16	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0452 DE 2025	00890204109	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.87142.201	\$1.054.279,00	\$1.054.279,00
17	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0378 - 02 DE JUNIO 26 DE 2025	00900439853	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.006.62151.201	\$1.353.384,00	\$97.966.784,00
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.006.2024680010114.1.3301099.62184.201	\$3.808.646,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.006.2024680010114.1.3301099.62530.201	\$1.080.000,00	
				RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85330.201	\$31.000.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.219	\$65.899,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010120.1.3502046.91136.201	\$200.409,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	\$1.180.330,00	

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	


RESOLUCIÓN No. 010 DE 2025 (Enero 20 de 2025)
POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302049.92911.219	\$14.028.710,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	\$37.000.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010151.1.3502046.91136.201	\$8.248.768,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010153.1.3502114.91136.201	\$638,00	
18	RESOLUCIÓN No. 0267 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025	01095828571	ESPINDOLA SUAREZ CRISTOFHER JULIAN	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00
19	CONTRATO No. 0531 - 02 DE 2025	00900816491	FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.8715621.201	\$6.561.658,00	\$136.743.172,00
				CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA	2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.4732301.244	\$17.636.738,00	
				CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA	2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8715299.244	\$112.544.776,00	
20	CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0498 - 04 DE 2025	00900299019	FUNDACIÓN TEATRO SANTANDER	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.81219.201	\$3.761.667,00	\$357.040.000,00
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.82120.501	\$23.666.667,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.85940.501	\$11.641.667,00	
				RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	\$52.713.360,46	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	\$9.326.639,54	
				REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.319	\$83.750.823,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.519	\$172.179.176,00	
21	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0213 - 30 DE 2025	900299019	FUNDACIÓN TEATRO SANTANDER	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	\$81.790.000,00	\$99.950.000,00
				RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	\$18.160.000,00	
22	RESOLUCIÓN No. 0267 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025	00091518606	GAMBOA ALVAREZ WILLINTON RAMON	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$2.400.000,00	\$2.400.000,00
23	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0280 - 05 DE 2025	00900349039	GNVC BUCARAMANGA S.A.S.	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.006.62291.201	\$1.543.423,96	\$1.543.423,96
24	RESOLUCIÓN No. 0267 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025	01098764349	GOMEZ VARGAS DANY SEBASTIAN	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$3.280.000,00	\$3.280.000,00
25	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0639 - 05 DE 2025	00901264560	GUIARRAS ORTIZ SAS	REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.319	\$8.996.400,00	\$8.996.400,00

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	


RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
 POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

26	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0451 - 05 DE 2025	00805031667	IMPORTAREX S.A.S	APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
27	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0646 DE 2025	00830141046	JANIUM SAS.	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.007.2024680010118.1.3301087.73311.201	\$20.000.000,00	\$40.608.382,00
				APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	\$20.608.382,00	
28	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0641 - 04 DE 2025	01098755601	JIMENEZ RODRIGUEZ EZEQUIEL	APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
29	RESOLUCIÓN N° 441 DE 2025	00027705665	LINDARTE RINCON ALID MARIA	FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.01.001.07	\$1.032.841,00	\$5.179.063,00
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.01.001.08.02	\$1.646.181,00	
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.03.001.02	\$2.301.976,00	
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.03.001.03	\$198.065,00	
30	CONTRATO No. 0633 DE 2025	00900236553	LOGISTICA FERRETERA SAS	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.006.62199.201	\$8.529.000,00	\$39.800.000,00
				FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.61165.201	\$28.378.805,00	
				FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.83132.201	\$2.892.195,00	
31	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0610 - 04 DE 2025	00045515638	MANTILLA VALDEZ JEANETTE	APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	\$4.500.000,00	\$6.750.000,00
				APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	\$2.250.000,00	
32	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0618 - 02 DE 2025	00900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.01.003.3812203.201	\$66.000.000,00	\$348.574.130,03
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.01.003.202500000020255.2.4599034.3814098.201	\$18.000.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.01.003.202500000020255.2.4599034.3814098.219	\$10.351.028,30	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.81219.219	\$15.707.101,03	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.83213.219	\$7.500.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010120.1.3502046.91136.501	\$4.474.000,00	
				RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.98210.201	\$27.851.581,02	
				ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.219	\$1.010.789,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	\$148.879.433,46	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.201	\$2.917.680,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.519	\$26.123.849,22	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96210.501	\$13.708.668,00	

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	


RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96220.201	\$400.000,00	
				REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.202500000021290.1.3502046.91136.324	\$5.650.000,00	
33	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ÚNICO PROVEEDOR No. 0306 - 04 DE 2025	00860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LMITADA	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.8715203.201	\$4.424.420,00	\$5.533.670,17
				FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.8715701.201	\$1.109.250,17	
34	RESOLUCIÓN No. 417 DE 2025	00013870701	MORA PACHECO JORGE ANDRES	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO- EPC	2.3.2.02.02.007.2024680010121.1.3301054.73320.219	\$7.142.857,00	\$7.142.857,00
35	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0591- 02 DE 2025	00901378857	MULTITINTAS.INK S.A.S	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.83132.201	\$37.000.000,00	\$489.852.534,00
				REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.01.004.2024680010114.2.3301099.4732301.319	\$33.500.000,00	
				CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA	2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.4732301.244	\$23.000.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO- EPC	2.3.2.02.01.004.202500000020255.2.4599034.4732301.219	\$94.880.401,70	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83132.501	\$4.583.882,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83132.501	\$65.416.118,00	
				APOORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	\$101.868.715,30	
				APOORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.201	\$53.603.417,00	
				REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.319	\$50.000.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010153.1.3502049.91136.501	\$10.540.000,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010153.1.3502114.91136.501	\$15.460.000,00	
36	CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 0355 - 05 DE 2025	00901410533	OOPC INGENIERIA SAS - HELPING SERVICIOS	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.8715203.201	\$5.264.560,00	\$5.264.560,00
37	RESOLUCIÓN N° 440 DE 2025	01098652598	PATIÑO CONTRERAS LAURA MELISSA	FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.01.001.07	\$5.130.663,00	\$52.916.716,00
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.01.001.08.02	\$10.263.861,00	
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.02.003	\$25.130.826,00	
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.03.001.02	\$11.413.413,00	
				FUNCIONAMIENTO	2.1.1.01.03.001.03	\$977.953,00	
38	RESOLUCIÓN No. 239 DE 2025	01095922557	PINTO GARCIA HUMBERTO KEVIN	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
39	RESOLUCIÓN No. 0267 DE 2025	00013813654	PRADA HERNANDEZ CARLOS HUMBERTO	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$2.500.000,00	\$2.500.000,00
40	RESOLUCIÓN No. 0288 DE 2025	01098695718	RAMOS LAMO NATALIE ANDREA	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$2.600.000,00	\$2.600.000,00

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024		

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

41	CONTRATO No. 0617 - 05 DE 2025	00901833959	RESTAURACIONES SUAREZ RODRIGUEZ Y CIA S.A.S	REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.319	\$31.371.080,00	\$31.371.080,00
42	CONTRATO No. 0623 - 05 DE 2025	00079801270	RODRIGUEZ NIÑO WILSON FERNANDO	APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.201	\$2.473.480,00	\$19.413.333,00
				RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - VTS	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.201	\$250.984,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.501	\$16.688.869,00	
43	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0545 - 04 DE 2025	01098743807	ROLDAN ARDILA JAIME ALBERTO	APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.201	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
44	RESOLUCIÓN No. 310 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025	01102349367	RUEDA CARREÑO LEIDY JOHANNA	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$1.680.000,00	\$1.680.000,00
45	RESOLUCIÓN No. 0251 DE 2025	010986652877	RUEDA DUARTE DIEGO EIFFEL	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	\$500.000,00	\$500.000,00
46	RESOLUCIÓN No. 0267 DE 2025	01097094805	SANCHEZ ACOSTA GERALDINE	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$3.280.000,00	\$3.280.000,00
47	CONTRATO No. 0360 - 02 DE 2025	00860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.007.71434.201	\$750.185,04	\$750.185,04
48	RESOLUCIÓN No. 0267 DE 2025	00091512419	SERRANO OSMA WILMER ALFREDO	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00
49	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 0351 - 02 DE 2025	00901056140	SILCO DE COLOMBIA S.A.S	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.006.62570.201	\$21.097.838,70	\$93.601.818,00
				ACUERDO 028 - SACU	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85330.201	\$6.059.361,30	
				ACUERDO 028 - SACU	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85330.201	\$37.692.235,00	
				ACUERDO 028 - SACU	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85330.201	\$7.743.192,00	
				ACUERDO 028 - SACU	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85330.201	\$21.009.191,00	
50	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0273 - 04 DE 2025	00900719246	SOLUCIONES EMPRESARIALES DMA S.A.S.	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.83132.201	\$2.750.000,00	\$2.750.000,00
51	RESOLUCIÓN No. 0289 DE 2025	01098819899	SUAREZ RODRIGUEZ SILVIA NATALIA	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$3.120.000,00	\$3.120.000,00
52	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0604 DE 2025	00006763569	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.319	\$36.864.130,00	\$151.135.430,00
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - EPC	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.519	\$114.271.300,00	
53	RESOLUCIÓN No. 096 DE 2025	01098692211	TORRES MONTAGUTH ANDRES FELIPE	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	\$7.500.000,00	\$7.500.000,00
54	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0630 - 04 DE 2025	01095918066	URIBE ANGARITA ANDRES MAURICIO	APORTE MUNICIPAL SAPM	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	\$2.800.000,00	\$2.800.000,00
55	RESOLUCIÓN No. 0267 DE 2025	01098808355	VALBUENA JACOME PEDRO ALEXIS	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.501	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCION No. 010 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
 POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

56	CONTRATO No. 0621-02 DE 2025	00901063592	WORKSAIT S.A.S	REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.01.003.2024680010150.2.3302051.3814093.319	\$40.000.000,00	\$273.768.007,00
				REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.01.004.2024680010114.2.3301099.4732301.319	\$35.500.000,00	
				REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.01.004.2024680010150.2.3302051.4732301.319	\$32.685.661,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83132.501	\$65.853.000,00	
				RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85330.201	\$17.160.078,00	
				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010151.1.3502046.91136.201	\$77.369.268,00	
				REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.202500000021290.1.3502046.91136.324	\$5.200.000,00	
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR			

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.


ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Tesorería para su trámite, pago y fines pertinentes.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
 Director General

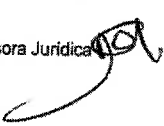
Proyectó: Mayra Yannet Moreno Rey - Tesorera General 


Revisó Aspectos Tesorales:
 Mayra Yannet Moreno Rey - Tesorera General 

Revisó Aspectos Administrativos Y Financieros:
 Jenny Patricia Carreño García - Subdirector Administrativo Y Financiero 

Revisó Aspectos Técnicos:
 Diana Carolina Duarte Galindo - Subdirector Técnico 

Revisó Aspectos Técnicos:
 María Carolina González Páez - Subdirector de Turismo 

Aprobó Aspectos Jurídicos:
 Jaime Alberto Pabón Pérez - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
 POR LA CUAL SE CONSTITUYE RESERVA PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025

**Resolución No. 011 de 2026
 (20 de Enero de 2026)**

POR LA CUAL SE CONSTITUYE RESERVA PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,


LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales y las concebidas en el Decreto 0017 del 29 de enero de 2002, la Resolución Número 328 de 2018, y el Decreto Municipal 0905 de 2025, y;

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado del Orden Municipal, creado mediante el Acuerdo Municipal No. 017 de 1998, cuya estructura fue definida a través del Decreto Municipal No. 0017 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga.
2. Que, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 29 de septiembre de 2025 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2026", aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2026.
3. Que, mediante Decreto Municipal No. 0900 del 18 de diciembre de 2025, "Por medio del cual se liquida el Acuerdo 050 de diciembre 10 de 2025. Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 y se dictan otras disposiciones", se liquidó el presupuesto general de rentas y gastos, sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, vigencia fiscal 2026.
4. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), el principio de anualidad se define como: El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.
5. Que el Artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996 establece

"Artículo 89. (...) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y la entrega de bienes y servicios. (...)"
6. Que el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.3.1, establece lo siguiente:

"Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar se definirán en cada vigencia, con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos."
7. Que el Artículo séptimo del Acuerdo No. 005 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del 29 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2026, establece que las Reservas Presupuestales que conforman el

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCION No. 011 ZE 2026 (Enero 20 de 2026)
 POR LA CUAL SE CONSTITUYE RESERVA PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025

Presupuesto General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, existentes a 31 de diciembre de 2025, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 2026.

8. Que el Subdirector Técnico y el Subdirector de Turismo, en calidad de supervisores del contrato de compraventa No. 0621-02 de 2025, cuyo objeto es *"LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"*, suscrito entre WORKSAIT S.A.S., identificada con NIT 901.063.592, y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, remitieron mediante Comunicación Interna GAT-015 de 2026 la justificación para la constitución de la reserva presupuestal, teniendo en cuenta las situaciones presentadas durante la ejecución contractual, relacionadas con el incumplimiento del contratista, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Informe de Supervisión / Interventoría – Inicio de Proceso Administrativo de Incumplimiento, circunstancia ajena a la voluntad de la entidad que impidió la culminación de la ejecución del contrato y la realización del pago dentro de la vigencia fiscal 2025.
9. Que al cierre del ejercicio presupuestal correspondiente a la vigencia 2025 se establecieron gastos debidamente comprometidos en ejecución por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$67,314,339.00) M/CTE, y que en cumplimiento del Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga constituirá las respectivas reservas presupuestales.
10. Que mediante certificación de fecha veinte (20) de enero del 2026, expedida por el Tesorero General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se certifica que se encuentran los recursos que respaldan financieramente las reservas presupuestales por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$67,314,339.00) M/CTE.
11. Ante lo expuesto.

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Constituir reserva presupuestal de apropiación en el Presupuesto de General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por valor total de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$67,314,339.00) M/CTE** distribuidas así:

DESCRIPCIÓN	CC/NIT	TERCERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DE LA RESERVA PRESUPUESTAL
CONTRATO No. 0621 - 02 DE 2025	901063592	WORKSAIT S.A.S	REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.01.004.2024680010150. 2.3302051.4732301.319	\$7,314,339.00	\$67,314,339.00
			REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150. 1.3302051.96412.319	\$60,000,000.00	
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL					\$67,314,339.00	\$67,314,339.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El Representante Legal atenderá y realizará las acciones necesarias que se requieran para atender el pago de las obligaciones que se deriven de las reservas presupuestales constituidas.

ARTÍCULO TERCERO: Las áreas de Contabilidad y Tesorería, adscritas a la Subdirección Administrativa y Financiera, efectuarán los registros contables requeridos para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución formará parte del cierre fiscal de la vigencia 2025, junto con los anexos que la conforman.

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2026 (Enero 20 de 2026)
 POR LA CUAL SE CONSTITUYE RESERVA PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025

ARTÍCULO QUINTO: Entiéndase incluido dentro de los anexos las modificaciones y/o adiciones a los contratos aquí reservados.



ARTÍCULO SEXTO: Envíese copia de la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.


ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los 20 días de enero de dos mil veintiséis (2026).



NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
 Director General


Proyectó: Catherine Adames Cardona 
 Contratista Presupuesto - Subdirección Administrativa Y Financiera
 Aprobó Aspectos Administrativos Y Financieros:
 Jenny Patricia Carreño García - Subdirector Administrativo Y Financiero 

Revisó Aspectos Técnicos:
 Diana Carolina Duarte Galindo- Subdirector Técnico 

Revisó Aspectos Técnicos:
 María Carolina González Páez - Subdirector de Turismo

Revisó Aspectos Jurídicos:
 Oskar Rikardo Vasquez Pardo – Contratista Abogado Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó Aspectos Jurídicos:
 Jaime Alberto Pabón Pérez - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

CÓDIGO: GAF-F-09	COMUNICACIÓN INTERNA	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 05/04/2019	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

COMUNICACIÓN INTERNA GTE 015 / 2026

De DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora técnica
MARIA CAROLINA GONZALEZ PAEZ
Subdirectora de Turismo

Para NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS
Directora General

Copia JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha 19 DE ENERO DE 2026

Asunto: SOLICITUD DE CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0621 DE 2025.

De manera atenta nos permitimos solicitar la constitución de reserva presupuestal con cargo a la vigencia fiscal 2025, correspondiente al **Contrato de Suministro No. 0621 de 2025**, suscrito entre el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT y la empresa **WORKSAIT S.A.S.**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL IMCT".

La presente solicitud se fundamenta en el presunto incumplimiento parcial del contrato, derivado de la no entrega oportuna del ítem 9 – Tarima modular en aluminio, dentro del plazo contractual, situación que dio lugar al inicio del proceso administrativo sancionatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y de acuerdo con el Informe del Supervisor, documento que se allega y que soporta técnica y jurídicamente el estado actual de la ejecución contractual.

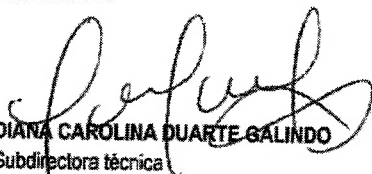
Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato presenta ejecución sustancial, con entrega y recibo a satisfacción de la mayoría de los ítems contratados, se configura la necesidad de proteger los recursos públicos comprometidos, garantizando la adecuada gestión presupuestal y contable del Instituto mientras se define de fondo la situación contractual y sancionatoria.

En este sentido, se solicita constituir reserva presupuestal por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$67.314.339)**, correspondiente a obligaciones derivadas del contrato que no pudieron ser ejecutadas y liquidadas dentro de la vigencia fiscal 2025, como consecuencia directa del presunto incumplimiento referido.


Así mismo, se deja constancia de que, conforme al Informe del Supervisor, existe cuenta por pagar debidamente soportada, relacionada con los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el IMCT, la cual debe ser reconocida dentro del marco presupuestal y financiero vigente, sin perjuicio del trámite administrativo sancionatorio en curso.

La constitución de la reserva presupuestal solicitada resulta necesaria y procedente para asegurar el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad fiscal, sostenibilidad presupuestal y protección del patrimonio público, en concordancia con las normas que regulan la ejecución presupuestal de las entidades públicas y mientras se surte la definición definitiva del proceso contractual. Agradezco su atención y las instrucciones que considere pertinentes impartir para la continuidad del trámite administrativo, financiero y presupuestal correspondiente.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora técnica
Supervisora
Proyecto: Oscar Vásquez. Abogado Contratista IMCT


MARIA CAROLINA GONZALEZ PAEZ
Subdirectora de Turismo
Supervisora

CÓDIGO: GJ-F-44	INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 30/09/2025		

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0621-02 DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A. IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA

Razón Social o Nombre	WORKSAIT SAS		
NIT o C.C.	901063592-7		
Participantes de UT o Consorcio (si aplica)	N/A		
	Identificación NIT o CC	N°	Porcentaje Participación
	N/A		
	Identificación NIT o CC	N°	Porcentaje Participación
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (si aplica)			
Representante Legal	CLEOTILDE RAQUEL WILCHES MENDOZA		
N° de Identificación C.C. – C.E.	63.553.087 DE BUCARAMANGA		


B. INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Contrato o Convenio N°	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0621-02					
Fecha de suscripción	Día	14	Mes	NOVIEMBRE	Año	2025
Fecha de inicio	Día	18	Mes	NOVIEMBRE	Año	2025
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA					
Alcance del Objeto (Si aplica)	El CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio en las condiciones de en el anexo N° 5 que hace parte integral del contrato.					
Valor Inicial del Contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$341.082.346)					
Valor de Adición (Si aplica)	N/A					
Fecha Adición	Día	17	Mes	DICIEMBRE	Año	2025
Valor Total del Contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$341.082.346)					
Plazo Inicial	Día	14	Mes	NOVIEMBRE	Año	2025
Prórroga (Termino prorrogado) (Si aplica)	Día	30	Mes	DICIEMBRE	Año	2025
Fecha de suscripción de Prórroga (Si aplica)	Día		Mes		Año	
Fecha de terminación de contrato	Día	30	Mes	DICIEMBRE	Año	2025
Suspensiones (Termino en días/ meses)						
Fecha de Inicio de suspensión (Si aplica)	Día		Mes		Año	
Fecha de Reinicio (Si aplica)	Día		Mes		Año	
Supervisor del contrato	NANCY RUTH VESGA CELIS DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO					
Cargo del supervisor	SUBDIRECTORA DE TURISMO SUBDIRECTORA TECNICA					
Interventor del contrato (Si aplica)						
Contrato de Interventoría (Si aplica)						

C. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo lo indicado en el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es pertinente revisar el estado de las garantías constituidas en el marco del contrato objeto de análisis por presunto incumplimiento.

	AMPARO	ASEGURADORA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN
--	--------	-------------	----------	---------------------

CÓDIGO: GJ-F-44	INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 30/09/2025		

IDENTIFICACIÓN DE GARANTÍA N°			Desde	Hasta	
56-44-101011716-1	Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	14/11/2025	30/06/2026	18 DE DICIEMBRE DE 2025
56-44-101011716-1	Calidad del bien	SEGUROS DEL ESTADO	14/11/2025	30/12/2026	18 DE DICIEMBRE DE 2025
56-44-101011716-1	Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO	14/11/2025	30/12/2028	18 DE DICIEMBRE DE 2025


D. RESUMEN FINANCIERO

FORMA DE PAGO
<p>El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, pagará al contratista mediante pagos parciales, de acuerdo a la cantidad de servicios y/o elementos suministrados a la Entidad, de conformidad con las condiciones y obligaciones asumidas por el contratista y será cancelado con la presentación de factura o cuenta de cobro correspondiente, de acuerdo a la ley tributaria vigente, previa certificación sobre su recibo a satisfacción por parte del supervisor, constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscal y presentación de la respectiva cuenta de cobro ante la dependencia correspondiente. Para el último pago se requiere del acta de liquidación del contrato. El supervisor de contrato certificará el cumplimiento del objeto contractual, con los soportes que deberá anexar el contratista, acompañado de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente por el contratista. Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por contratista, previos los descuentos de ley. Nota: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC del Instituto y a las fechas de pago establecidas, lo cual no generará intereses moratorios. En la factura o documento equivalente se deben discriminar los bienes o servicios gravados, excluidos, exentos del impuesto de valor agregado IVA de acuerdo al Estatuto Tributario. Serán por cuenta del contratista, todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento de las pólizas o durante su desarrollo y que se requiera cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular. Nota 1: La exigencia de estampillas se hace en consideración al Estatuto Tributario, de las ordenanzas departamentales y los acuerdos del municipio de Bucaramanga, por lo que cualquier modificación, eliminación o suspensión de cobro de alguno de los anteriores gravámenes serán aplicadas al contrato y su anexión a las cuentas de cobro respectivas corresponderá a la vigencia de cada una de ellas. Nota 2: El CONTRATISTA deberá asumir los demás gravámenes fiscales y parafiscales a que hubiere lugar.</p>

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FVEW178	26/12/2025 5:53 PM	27/12/2025 12:00 PM	230.057.148,73 COP	273.768.007 COP	273.768.007 COP	Aprobado

E. ANTICIPO (SI APLICA)

Valor del Anticipo	
Forma de Amortización	
Administrador de Patrimonio autónomo	
Amortización	

CÓDIGO: GJ-F-44	INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 30/09/2025		

Periodo	Plan de Amortización (Detallado)	Porcentaje de amortización (Detallado)	
	Porcentaje	Valor Amortizado	Porcentaje Amortizado
Total			

2. HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD:

Que el día catorce (14) de noviembre de 2025 se suscribió el Contrato No. 0621 de 2025, derivado del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. IMCT-SI-011-2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA – IMCT, celebrado con la sociedad WORKSAIT S.A.S., identificada con NIT No. 901.063.592-7, representada legalmente por CLEOTILDE RAQUEL WILCHES MENDOZA, por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$341.082.346), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, con un plazo de ejecución de UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Que el día dieciocho (18) de noviembre de 2025 se dio inicio a la ejecución del contrato, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, en especial la Póliza de Cumplimiento No. 56-44-101011716 – Anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual fue presentada por el contratista a través de la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2025, en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, se efectuó requerimiento al contratista, en el cual se señalaron de manera expresa las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. Frente a dicho requerimiento, el contratista manifestó contar con la disponibilidad de los insumos solicitados y proceder con su entrega conforme a lo requerido por la entidad.

Que el día quince (15) de diciembre de 2025 el contratista solicitó al IMCT la adición en plazo del contrato, indicando que uno de los ítems objeto del mismo se encontraba en proceso de importación, solicitud que fue atendida por la entidad.

Que mediante oficio suscrito el diecisiete (17) de diciembre de 2025, se adicionó en plazo el Contrato No. 0621 de 2025, estableciéndose como nueva fecha de terminación el treinta (30) de diciembre de 2025 y/o hasta agotar disponibilidad, sin modificación del valor contractual inicialmente pactado.

Que en desarrollo del contrato, el diecisiete (17) de diciembre de 2025, el contratista realizó la entrega de la totalidad de los ítems numerados del 1 al 8, así como de los ítems 10, 11 y 12, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del IMCT, conforme a las actas y soportes respectivos.


Que, de acuerdo con lo informado por el contratista y verificado por la supervisión, únicamente se encuentra pendiente la entrega del ÍTEM 9, correspondiente a la tarima modular en aluminio, el cual, según lo manifestado, se encuentra en proceso de importación.

Que mediante comunicación radicada el veintitrés (23) de diciembre de 2025, el contratista informó que la no entrega del ítem 9 obedece a retrasos en el arribo del contenedor que transporta dicho bien, señalando como fecha estimada de llegada la primera semana de enero de 2026, es decir, con posterioridad al vencimiento del plazo contractual vigente, y solicitando una nueva prórroga o, en su defecto, la suspensión del contrato.

Que a la fecha, esto es, treinta (30) de diciembre de 2025, encontrándose vigente el plazo contractual adicionado, el contratista no ha realizado la entrega del ítem 9, sin que se haya acreditado su entrega efectiva y recibo a satisfacción por parte del IMCT.

3. SOPORTES DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

- Minuta contrato de suministro No. 0621 del 14 de noviembre de 2025.
- Acta de inicio suscrito el 18 de noviembre de 2025.
- Requerimiento de los ítems a proveer de 19 de noviembre de 2025.
- Requerimiento del contratista de prórroga fechado el 15 de diciembre de 2025.
- Adicional No. 001 suscrito el 17 de diciembre de 2025.
- Requerimiento del supervisor No. 01 del 19 de diciembre de 2025.

CÓDIGO: GJ-F-44	INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 30/09/2025		

- Contestación del requerimiento por parte del contratista con fecha del 29 de diciembre de 2025.

4. CLÁUSULAS Y/O NORMAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe y del análisis preliminar de la ejecución del Contrato de Suministro No. 0621-02 de 2025, se advierte el presunto incumplimiento de cláusulas contractuales y documentos que hacen parte integral del mismo, las cuales se relacionan de manera expresa a continuación.

En primer lugar, se evidencia un posible incumplimiento de la Cláusula Primera – Objeto del Contrato, la cual dispone de manera textual que: “El objeto del contrato es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO, destinados al fortalecimiento logístico y operativo de los eventos y actividades desarrollados por los diferentes programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.” Lo anterior, en la medida en que el objeto contractual no ha sido ejecutado de forma integral, al encontrarse pendiente la entrega del Ítem 9 – Tarima modular en aluminio, el cual hace parte de los bienes contratados.

Así mismo, se advierte un presunto incumplimiento de la Cláusula Segunda – Actividades Específicas del Contrato, conforme a la cual “El CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio en las condiciones ofertadas en el Anexo No. 5 que hace parte integral del contrato, las cuales deben contener las condiciones, cláusulas y términos exigidos en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IMCT-SI-011-2025.” En este sentido, al no haberse efectuado la entrega total de los bienes definidos en el anexo técnico, específicamente del Ítem 9, se presume el incumplimiento de las condiciones técnicas, cantidades y especificaciones aceptadas por el contratista en su oferta.

De igual forma, se configura un presunto incumplimiento de la Cláusula Sexta – Plazo de Ejecución, la cual establece que “Los plazos del contrato será de UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la aprobación de póliza correspondiente, sin que exceda la vigencia 2025.” Dicho plazo fue ampliado mediante otro sí suscrito el 17 de diciembre de 2025, fijándose como fecha máxima de terminación el treinta (30) de diciembre de 2025. No obstante, a la fecha no se ha acreditado la entrega del Ítem 9, lo que permite advertir la inobservancia del plazo contractual vigente.

Igualmente, se observa un presunto incumplimiento de la Cláusula Octava – Obligaciones del Contratista, que señala que “El contratista seleccionado, en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir la totalidad de las obligaciones específicas y generales descritas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato.” Dentro de dichas obligaciones se encuentra la entrega completa, oportuna y conforme de los bienes contratados, obligación que no se ha cumplido en su totalidad al mantenerse pendiente el Ítem 9.

Así mismo, resulta aplicable la Cláusula Décima Primera – Responsabilidad, conforme a la cual “El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera y las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente Contrato.” En tal sentido, la falta de entrega del Ítem 9 permite inferir, de manera preliminar, un incumplimiento atribuible al contratista, sin que a la fecha exista acto administrativo que lo exonere de responsabilidad.


Adicionalmente, se presume el incumplimiento del Anexo Técnico que hace parte integral del contrato, específicamente respecto del Ítem 9 – Tarima modular en aluminio, cuyas características técnicas, cantidades y condiciones de entrega fueron claramente definidas en los documentos del proceso y aceptadas por el contratista, sin que se haya acreditado su entrega y recibo a satisfacción por parte del IMCT.

Finalmente, resulta aplicable la Cláusula Vigésima Cuarta – Cláusula Penal, la cual dispone que “Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato, pagará a la entidad el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios.” La no entrega del Ítem 9 podría configurar un incumplimiento parcial del objeto contractual, susceptible de la aplicación de las medidas contractuales y sancionatorias previstas, previo agotamiento del debido proceso.

5. CONSECUENCIAS JURÍDICAS - PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE SE PRETENDE ADELATAR

Con fundamento en los hechos expuestos, en el análisis de las cláusulas contractuales presuntamente incumplidas y en atención al estado actual de ejecución del Contrato de Suministro No. 0621-02 de 2025, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT considera procedente iniciar proceso administrativo sancionatorio en contra del contratista WORKSAIT S.A.S., orientado a establecer la existencia de un incumplimiento parcial del objeto contractual, derivado de la no entrega del Ítem 9 – Tarima modular en aluminio, dentro del plazo contractual vigente.

La anterior actuación administrativa, genera declaratoria de incumplimiento parcial con efectividad sobre la cláusula penal pecuniaria, en tanto el contrato presenta ejecución sustancial respecto de los demás ítems contratados, los cuales fueron entregados y recibidos a satisfacción por parte de la entidad, sin perjuicio de que la obligación pendiente resulte relevante para el cumplimiento integral del objeto contractual.

CÓDIGO: GJ-F-44	INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 30/09/2025	GESTIÓN JURÍDICA	

La sanción pretendida encuentra sustento expreso en la Cláusula Vigésima Cuarta – Cláusula Penal, la cual establece de manera textual que: "Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato, pagará a la entidad el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios." En consecuencia, la eventual declaratoria de incumplimiento parcial habilita a la entidad para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, previo agotamiento del debido proceso y garantizando el derecho de defensa y contradicción del contratista.

Así mismo, el inicio del proceso administrativo sancionatorio tiene como finalidad permitir al contratista ejercer plenamente sus derechos, aportar pruebas y formular los descargos que estime pertinentes, para que la entidad, una vez valorados los elementos fácticos y jurídicos, adopte la decisión administrativa que en derecho corresponda, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que regulan la contratación estatal.

6. PERJUICIOS (Cláusula penal)

Como consecuencia del presunto incumplimiento parcial del Contrato de Suministro No. 0621-02 de 2025, derivado de la no entrega oportuna del ítem 9 – Tarima modular en aluminio, se advierten perjuicios de carácter administrativo, operativo y funcional para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT, los cuales impactan de manera directa el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada prestación del servicio público cultural a cargo de la entidad.

En primer lugar, el incumplimiento identificado ha generado afectaciones operativas en la ejecución de eventos, actividades culturales y programas institucionales que requieren infraestructura modular para su desarrollo, en tanto la tarima contratada constituye un elemento esencial para la correcta realización de montajes escénicos, presentaciones artísticas y actividades logísticas programadas por el IMCT. La ausencia de dicho elemento ha obligado a la entidad a reprogramar actividades, limitar el alcance logístico de algunos eventos o acudir a soluciones temporales, afectando la eficiencia administrativa y la planeación institucional.

Adicionalmente, el retraso en la entrega del ítem 9 ha implicado afectaciones a la programación institucional prevista para el cierre de la vigencia 2025, toda vez que el contrato fue concebido para ejecutarse dentro de dicha vigencia fiscal, con el fin de fortalecer de manera inmediata la capacidad operativa del IMCT. La no disponibilidad del bien dentro del plazo contractual genera un impacto negativo en la oportunidad del servicio y en la utilización eficiente de los recursos públicos comprometidos.

Desde el punto de vista económico, si bien no se evidencia a la fecha un detrimento patrimonial directo cuantificable, el incumplimiento parcial genera costos indirectos y riesgos financieros asociados a la eventual necesidad de contratar bienes o servicios sustitutos, así como a la prolongación del proceso contractual, lo cual incide en la gestión administrativa y presupuestal de la entidad.

Para efectos de la tasación preliminar del incumplimiento, se adoptan criterios objetivos y verificables que permiten graduar la sanción de manera proporcional, a saber: (i) el grado de ejecución del contrato, el cual supera el ochenta por ciento (80%) del objeto contractual; (ii) la naturaleza del incumplimiento, consistente en la no entrega de un (1) ítem específico; (iii) la relevancia funcional del ítem 9 para el cumplimiento del objeto contractual; (iv) el retraso atribuible al contratista, en cuanto la fecha estimada de entrega fue proyectada para la primera semana de enero de 2026, esto es, con posterioridad al vencimiento del plazo contractual; y (v) la ausencia de un acto administrativo que autorice la ejecución por fuera del término pactado.

Con fundamento en los anteriores criterios, y sin perjuicio de la valoración definitiva que se realice en el marco del proceso administrativo sancionatorio, se estima procedente aplicar la cláusula penal pecuniaria prevista en la Cláusula Vigésima Cuarta del contrato, en forma proporcional al incumplimiento parcial identificado. Dicha cláusula establece una penalidad equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será objeto de graduación razonable y proporcional, atendiendo exclusivamente al incumplimiento del ítem 9 y no al total de las obligaciones cumplidas por el contratista.


La presente tasación tiene carácter preliminar y no definitivo, y se formula con el propósito de permitir al contratista ejercer plenamente su derecho de contradicción, aportar pruebas, controvertir los criterios utilizados y solicitar la revisión de la cuantificación propuesta, en los términos del debido proceso administrativo.

Finalmente, los perjuicios aquí descritos se soportan en los siguientes documentos probatorios, los cuales obran en el expediente contractual: (i) contrato y otrosí de prórroga; (ii) actas de entrega parcial y recibo a satisfacción de los demás ítems; (iii) comunicaciones del contratista en las que reconoce la no entrega del ítem 9; (iv) cronograma de entrega proyectado para enero de 2026; y (v) registros de programación institucional del IMCT afectados por la no disponibilidad del bien.

7. OTROS ASPECTOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD (SI APLICA)

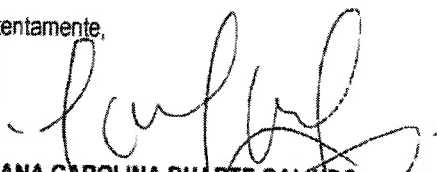
N/A.

8. ANEXOS

CÓDIGO: GJ-F-44	INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 30/09/2025	GESTIÓN JURÍDICA	

- Requerimiento de los items a proveer de 19 de noviembre de 2025.
- Requerimiento del contratista de prórroga fechado el 15 de diciembre de 2025.
- Requerimiento del supervisor No. 01 del 19 de diciembre de 2025.
- Contestación del requerimiento por parte del contratista con fecha del 29 de diciembre de 2025.

Atentamente,




DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica – Supervisora del Contrato
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga



NANCY RUTH VESGA CELIS
Subdirectora de Turismo – Supervisora del Contrato
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
C.C.: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No. 56-44-101011716 -0.

Proyecto: Daniela Duque Gómez. Jefe Oficina Jurídica 

CÓDIGO: GE-F-03	CERTIFICACIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

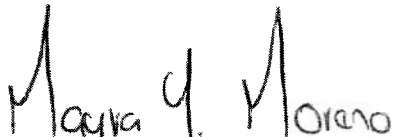
**EL TESORERO GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**


CERTIFICA:

Que los recursos que respaldan financieramente los rubros correspondientes a las RESERVAS PRESUPUESTALES al 31 de diciembre del 2025, por valor SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$67,314,339.00) M/CTE, se encuentran en las cuentas Bancarias de la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CC/NIT TERCERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	CUENTA BANCARIA	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN
CONTRATO No. 0621 - 02 DE 2025	901063592 WORKSAIT S.A.S	REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.01.004.2024680010150. 2.3302051.4732301.319	CTA DE AHORRO # 79300000493	\$7,314,339.00
		REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	2.3.2.02.02.009.2024680010150. 1.3302051.96412.319	CTA DE AHORRO # 79300000493	\$60,000,000.00
				TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	\$67,314,339.00

Se expide en Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


MAYRA YANNET MORENO REY
 Tesorero General

Proyectó:
Mayra Yannet Moreno Rey - Tesorera General 

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUARAMANGA

NI: 00890204594 - 9

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Periodo comprendido entre 01-01-2025 y 31-12-2025

Fuente de Financiación	Código de Control	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudado
		1	INGRESOS	22,243,109,443.00	23,816,479,803.40	0	46,059,589,246.40	45,094,220,582.28	965,368,664.12	98
		1.1	INGRESOS CORRIENTES	22,043,109,443.00	18,632,324,830.16	0	40,675,434,273.16	39,547,092,561.68	1,128,341,711.48	97
		1.1.02	NO TRIBUTARIOS	22,043,109,443.00	18,632,324,830.16	0	40,675,434,273.16	39,547,092,561.68	1,128,341,711.48	97
		1.1.02.06	TRANSENERGIAS CORRIENTES	22,043,109,443.00	18,632,324,830.16	0	40,675,434,273.16	39,547,092,561.68	1,128,341,711.48	97
		1.1.02.06.006	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO GENERAL	22,043,109,443.00	18,632,324,830.16	0	40,675,434,273.16	39,547,092,561.68	1,128,341,711.48	97
		1.1.02.06.006.06	OTras unidades de gobierno- RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL - APM	13,475,579,421.00	13,859,497,618.34	0	27,335,077,039.34	27,335,077,039.34	0	100
		1.1.02.06.006.06.05	OTras unidades de gobierno- CONTRIBUCION PARAFISCAL	159,135,000.00	0	0	159,135,000.00	159,135,000.00	0	100
		1.1.02.06.006.06.05.05	OTras unidades de gobierno- SGR CULTURA	1,999,086,286.00	298,761,227.00	0	2,297,847,513.00	2,297,847,513.00	0	100
		1.1.02.06.006.06.05.05.05	OTras unidades de gobierno- ESTAMPILLA PRO CULTURA	6,409,308,736.00	1,128,341,711.48	0	7,537,650,447.48	6,409,308,736.00	1,128,341,711.48	85
		1.1.02.06.006.06.05.05.05.05	OTras unidades de gobierno- REINTEGROS RECURSOS PROPIOS - APM	0	3,345,724,273.34	0	3,345,724,273.34	3,345,724,273.34	0	100
		1.2	RECURSOS DE CAPITAL	200,000,000.00	5,184,154,973.24	0	5,384,154,973.24	5,547,128,020.60	-162,973,047.36	103
		1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	5,184,154,973.24	0	5,184,154,973.24	5,184,154,973.24	0	100
		1.2.02.01	Establecimientos públicos SPM	0	1,680,677,519.01	0	1,680,677,519.01	1,680,677,519.01	0	100
		1.2.02.01.01	Establecimientos públicos MPM	0	5,193,789.00	0	5,193,789.00	5,193,789.00	0	100
		1.2.02.01.01.01	Establecimientos públicos MRF - APM	0	321,196,562.47	0	321,196,562.47	321,196,562.47	0	100
		1.2.02.01.01.01.01	Establecimientos públicos SAGU	0	122,533,492.94	0	122,533,492.94	122,533,492.94	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos SCONT	0	128,981,937.48	0	128,981,937.48	128,981,937.48	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos MRF - MCONT	0	9,144,834.75	0	9,144,834.75	9,144,834.75	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos SRCL	0	326,940,840.39	0	326,940,840.39	326,940,840.39	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos MRF - RCL - SGR	0	15,387,862.66	0	15,387,862.66	15,387,862.66	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos MRF - SGR	0	2,014,104,782.88	0	2,014,104,782.88	2,014,104,782.88	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos MRF - EPC	0	4,644,837.90	0	4,644,837.90	4,644,837.90	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos S.S ARTISTAS	0	204,491,700.13	0	204,491,700.13	204,491,700.13	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos S.S ARTISTAS	0	251,231,378.47	0	251,231,378.47	251,231,378.47	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos MRF 10% EPC	0	516,093.10	0	516,093.10	516,093.10	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos MRF - 10% EPC	0	53,384,964.39	0	53,384,964.39	53,384,964.39	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos SPPVA	0	12,611.00	0	12,611.00	12,611.00	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos MRF - RF	0	27,851,581.02	0	27,851,581.02	27,851,581.02	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos M - OTROS INGRESOS	0	250,984.51	0	250,984.51	250,984.51	0	100
		1.2.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Establecimientos públicos MRF - OTROS INGRESOS	0	17,608,556.00	0	17,608,556.00	17,608,556.00	0	100
		1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	200,000,000.00	645.14	0	200,000,000.00	200,000,000.00	645.14	100
		1.2.05.02	Depósitos-Rendimientos financieros	200,000,000.00	0	0	200,000,000.00	200,000,000.00	-157,208,682.42	179
		1.2.05.02.01	Depósitos-Rendimientos financieros - IMCT	0	0	0	0	61,384,344.57	138,615,655.43	31
		1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0	0	0	0	295,724,337.85	-295,724,337.85	0
		1.2.13.01	Reintegros - APM	0	0	0	0	5,864,364.94	-5,864,364.94	0
		1.2.13.02	Reursos no apropiados	0	0	0	0	5,341,264.94	-5,341,264.94	0
		1.2.13.02.01	Reursos no apropiados	0	0	0	0	523,100.00	-523,100.00	0

Patricia Carreño García
Subdirector Administrativo y Financiero

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCKARANGA
 NIT: 00990204594 - 9
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Periodo comprendido entre 01-01-2023 Y 31-12-2023

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Segun Ccgs	Total Compromisos	Saldo por Compromete	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecución Segun IPR	
IMCT	Financiamiento				2	TOTAL PRESUPUESTAL DE GASTOS	46,059,589,246.40	44,719,748,558.72	44,719,748,558.72	1,339,840,687.68	41,280,010,844.98	3,436,737,713.74	1,339,840,687.68	44,657,434,210.72	97	
IMCT					2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,068,945,071.00	8,531,037,548.02	8,531,037,548.02	537,907,528.98	8,143,816,810.04	387,186,810.04	537,907,528.98	8,531,037,548.02	94	
IMCT					2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4,776,049,614.00	4,431,480,299.00	4,431,480,299.00	344,569,315.00	4,347,278,980.00	344,569,315.00	344,569,315.00	4,431,480,299.00	93	
IMCT					2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4,776,049,614.00	4,431,480,299.00	4,431,480,299.00	344,569,315.00	4,347,278,980.00	344,569,315.00	344,569,315.00	4,431,480,299.00	93	
IMCT					2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3,230,647,015.00	3,088,250,990.00	3,088,250,990.00	142,396,035.00	3,065,158,990.00	23,092,990.00	142,396,035.00	3,088,250,990.00	96	
IMCT					2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	3,230,647,015.00	3,088,250,990.00	3,088,250,990.00	142,396,035.00	3,065,158,990.00	23,092,990.00	142,396,035.00	3,088,250,990.00	96	
IMCT					2.1.1.01.01.001.01	Saldo Básico	2,494,904,114.00	2,402,058,701.00	2,402,058,701.00	92,845,413.00	2,402,058,701.00	0	92,845,413.00	2,402,058,701.00	96	
IMCT					2.1.1.01.01.001.01.01	Salario de Alimentación	4,970,544.00	4,019,956.00	4,019,956.00	950,588.00	4,019,956.00	0	950,588.00	4,019,956.00	93	
IMCT					2.1.1.01.01.001.01.02	Salario de Transporte	8,709,110.00	8,126,697.00	8,126,697.00	582,413.00	8,126,697.00	0	582,413.00	8,126,697.00	93	
IMCT					2.1.1.01.01.001.01.03	Salario de Servicios	237,978,238.00	216,665,272.00	216,665,272.00	21,312,964.00	216,665,272.00	0	21,312,964.00	216,665,272.00	98	
IMCT					2.1.1.01.01.001.01.04	Bonificación Servicios Prestados	82,183,946.00	80,930,533.00	80,930,533.00	1,253,413.00	80,930,533.00	0	1,253,413.00	80,930,533.00	98	
IMCT					2.1.1.01.01.001.01.05	PRESTACIONES SOCIALES	400,921,355.00	376,450,011.00	376,450,011.00	25,471,344.00	359,578,125.00	16,872,886.00	25,471,344.00	376,450,011.00	94	
IMCT					2.1.1.01.01.001.01.06	Prima de Vacación	286,551,835.00	243,080,491.00	243,080,491.00	25,471,344.00	243,080,491.00	0	25,471,344.00	243,080,491.00	91	
IMCT					2.1.1.01.01.001.01.07	Prima de Incentivos	133,369,520.00	133,369,520.00	133,369,520.00	0	133,369,520.00	0	0	133,369,520.00	100	
IMCT					2.1.1.01.02	COMPENSACIONES INHERENTES A LA NOMINA	3,218,947,155.00	3,106,646,512.00	3,106,646,512.00	113,900,643.00	3,092,745,869.00	37,817,246.00	113,900,643.00	3,092,745,869.00	91	
IMCT					2.1.1.01.02.001	Aportes a Seguridad Social en Pensión	341,047,140.00	317,688,200.00	317,688,200.00	28,358,940.00	312,889,200.00	0	28,358,940.00	312,889,200.00	92	
IMCT					2.1.1.01.02.002	Aportes a Seguridad Social en Salud	241,575,108.00	221,479,500.00	221,479,500.00	20,095,598.00	217,979,500.00	0	20,095,598.00	217,979,500.00	92	
IMCT					2.1.1.01.02.003	Aportes de Cuentas de Ahorro	317,986,271.00	282,779,212.00	282,779,212.00	35,141,419.00	244,439,966.00	37,817,246.00	35,141,419.00	244,439,966.00	89	
IMCT					2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	133,430,156.00	121,034,700.00	121,034,700.00	12,495,456.00	121,034,700.00	0	12,495,456.00	121,034,700.00	91	
IMCT					2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	18,983,240.00	16,789,100.00	16,789,100.00	2,214,240.00	16,789,100.00	0	2,214,240.00	16,789,100.00	88	
IMCT					2.1.1.01.02.006	Aportes al ICFE	100,470,690.00	90,785,400.00	90,785,400.00	9,382,288.00	90,785,400.00	0	9,382,288.00	90,785,400.00	91	
IMCT					2.1.1.01.02.007	RENDICIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	66,765,072.00	60,531,900.00	60,531,900.00	6,233,172.00	60,531,900.00	0	6,233,172.00	60,531,900.00	91	
IMCT					2.1.1.01.03	PRESTACIONES SOCIALES	325,455,444.00	237,182,807.00	237,182,807.00	88,272,637.00	214,330,232.00	22,853,575.00	88,272,637.00	214,330,232.00	73	
IMCT					2.1.1.01.03.001	Indemnización Vacaciones	312,529,400.00	225,439,184.00	225,439,184.00	87,089,856.00	202,956,609.00	22,853,575.00	87,089,856.00	202,956,609.00	72	
IMCT					2.1.1.01.03.001.01	Indemnización Vacaciones	205,335,820.00	118,992,298.00	118,992,298.00	86,383,522.00	118,992,298.00	0	86,383,522.00	118,992,298.00	58	
IMCT					2.1.1.01.03.001.02	Bonificación de Recesión	90,627,246.00	90,627,246.00	90,627,246.00	0	90,627,246.00	0	0	90,627,246.00	100	
IMCT					2.1.1.01.03.002	Edificios e Inmuebles de Bienes y Servicios	16,565,974.00	15,859,640.00	15,859,640.00	706,334.00	15,859,640.00	0	706,334.00	15,859,640.00	95	
IMCT					2.1.1.01.03.003	Adquisición de Bienes y Servicios	12,028,494.00	11,743,623.00	11,743,623.00	1,182,781.00	11,743,623.00	0	1,182,781.00	11,743,623.00	91	
IMCT					2.1.1.01.03.004	Adquisición de Bienes y Servicios	3,801,267,258.00	3,791,700,229.55	3,791,700,229.55	109,567,196.45	3,488,273,729.91	303,426,499.44	109,567,196.45	3,488,273,729.91	97	
IMCT					2.1.1.01.03.005	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	0	70,000,000.00	0	0	70,000,000.00	100	
IMCT					2.1.2	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS FINANCIEROS, INMUEBLES Y EQUIPO	66,000,000.00	66,000,000.00	66,000,000.00	0	66,000,000.00	0	0	66,000,000.00	100	
IMCT					2.1.2.01	Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0	4,000,000.00	0	0	4,000,000.00	100	
IMCT					2.1.2.01.001	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,831,267,258.00	3,721,700,229.55	3,721,700,229.55	109,567,196.45	3,488,273,729.91	233,426,499.44	109,567,196.45	3,488,273,729.91	97	
IMCT					2.1.2.01.001.001	SERVICIOS DE ALQUILER, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	26,300,000.00	22,930,168.00	22,930,168.00	3,369,832.00	21,576,784.00	1,353,384.00	3,369,832.00	21,576,784.00	87	
IMCT					2.1.2.01.001.002	SERVICIOS DE ALQUILER, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2,000,000.00	1,069,327.00	1,069,327.00	930,673.00	1,069,327.00	0	930,673.00	1,069,327.00	53	
IMCT					2.1.2.01.001.003	SERVICIOS DE ALQUILER, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0	10,000,000.00	0	0	10,000,000.00	100	
IMCT					2.1.2.01.001.004	SERVICIOS DE ALQUILER, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18,518,949.00	8,068,388.08	8,068,388.08	10,449,560.92	1,543,423.96	10,449,560.92	994,679.00	1,543,423.96	10,449,560.92	44
IMCT					2.1.2.01.001.005	SERVICIOS DE ALQUILER, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	17,293,400.00	16,298,821.00	16,298,821.00	994,679.00	16,298,821.00	0	994,679.00	16,298,821.00	94	
IMCT					2.1.2.02	SERVICIOS DE ALQUILER, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	21,154,385.77	21,154,385.77	21,154,385.77	0.23	21,154,385.77	0.23	0.23	21,154,385.77	100	

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
 NIT: 0089204994 - 9
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
 Periodo comprendido entre 01-01-2025 y 31-12-2025

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiaci3n	C3digo de Control	C3digo Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripci3n	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Segun C3digo	Total Compromiso	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecuci3n Segun Rubro	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250031	2.1.2.2.26	Materiales y Suministros - CM - FR	2.1.2.02.02.006.62590.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	12.600,000.00	7.195,068.00	7.195,068.00	5,404,932.00	7.195,068.00	0	5,404,932.00	7.195,068.00	57	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250032	2.1.2.2.01	Materiales y Suministros	2.1.2.02.02.006.62570.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	28.943,880.00	26,943,880.00	26,943,880.00	0	7,864,041.30	21,077,238.70	0	21,077,238.70	26,943,880.00	100
INCT	FUNCIONAMIENTO	250033	2.1.2.2.25	Otros Gastos Generales - Consumibles Impres3n	2.1.2.02.02.006.62590.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	45,868,334.00	45,868,334.00	45,868,334.00	0	38,537,097.50	7,330,636.50	0	7,330,636.50	45,868,334.00	100
INCT	FUNCIONAMIENTO	250034	2.1.2.2.17	Gesti3n Ambiental	2.1.2.02.02.006.62590.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	7,600,000.00	7,600,000.00	7,600,000.00	0	948,480.00	0	0	948,480.00	7,600,000.00	100
INCT	FUNCIONAMIENTO	250035	2.1.2.2.24	Materiales y Suministros - CM - CR	2.1.2.02.02.006.63912.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	5,250,000.00	548,700.00	548,700.00	4,701,300.00	548,700.00	0	4,701,300.00	548,700.00	10	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250036	2.1.2.2.02	Transporte y Comunicaciones - CM	2.1.2.02.02.006.63116.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	5,250,000.00	90,000.00	90,000.00	5,160,000.00	90,000.00	0	5,160,000.00	90,000.00	2	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250037	2.1.2.2.19	ARL (Convenios Pr3cticas Universitarias)	2.1.2.02.02.007.71332.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	5,250,000.00	20,300,394.00	20,300,394.00	4,395,665.00	20,300,394.00	0	4,395,665.00	20,300,394.00	82	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250038	2.1.2.2.11	Seguros	2.1.2.02.02.007.71359.201	Seguros de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	24,668,000.00	2,508,408.00	2,508,408.00	0	2,508,408.00	0	2,508,408.00	2,508,408.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250039	2.1.2.2.11	Seguros	2.1.2.02.02.007.71431.201	Seguros de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	2,508,408.00	2,508,408.00	2,508,408.00	0	2,508,408.00	0	2,508,408.00	2,508,408.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250040	2.1.2.2.11	Seguros	2.1.2.02.02.007.71434.201	Seguros de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	217,610,973.00	216,397,000.96	216,397,000.96	1,213,572.04	215,646,515.92	720,185.04	1,213,572.04	215,646,515.92	99	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250041	2.1.2.2.13	Arrendamientos	2.1.2.02.02.007.71112.201	Arrendamientos y servicios de leasing de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	799,678,112.00	799,678,112.00	799,678,112.00	2	743,278,559.00	56,491,543.00	2	743,278,559.00	799,678,112.00	100
INCT	FUNCIONAMIENTO	250042	2.1.2.2.27	Otros gastos generales - Otros usos de programas inform3ticos	2.1.2.02.02.007.73911.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	232,278,821.50	232,278,821.50	232,278,821.50	0	232,278,821.50	0	232,278,821.50	232,278,821.50	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250043	2.1.2.2.01	Materiales y Suministros	2.1.2.02.02.008.61085.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	31,718,555.00	29,918,855.00	29,918,855.00	0	1,799,699.00	28,378,805.00	0	1,799,699.00	29,918,855.00	94
INCT	FUNCIONAMIENTO	250044	2.1.2.2.03	Honorarios	2.1.2.02.02.008.83123.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	66,000,000.00	66,000,000.00	66,000,000.00	0	66,000,000.00	0	66,000,000.00	66,000,000.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250045	2.1.2.2.14	Cajead3n	2.1.2.02.02.008.83133.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	3,941,364.00	1,995,000.00	1,995,000.00	0	1,995,000.00	0	1,995,000.00	1,995,000.00	51	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250046	2.1.2.2.03	Honorarios	2.1.2.02.02.008.83115.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	67,535,381.00	62,000,000.00	62,000,000.00	5,535,381.00	62,000,000.00	0	5,535,381.00	62,000,000.00	92	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250047	2.1.2.2.31	Mantenimiento y Reparaciones - Servicios de soporte en tecnolog3a de la informaci3n TI	2.1.2.02.02.008.83123.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	86,259,906.00	76,127,416.00	76,127,416.00	10,132,490.00	23,485,221.00	10,132,490.00	10,132,490.00	23,485,221.00	88	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250048	2.1.2.2.07	Servicios de Seguridad y Vigilancia	2.1.2.02.02.008.85250.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	75,590,989.00	73,238,755.00	73,238,755.00	2,352,234.00	73,238,755.00	0	2,352,234.00	73,238,755.00	97	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250049	2.1.2.2.12	Empaquetaci3n	2.1.2.02.02.008.85310.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	975,558,000.00	956,784,542.00	956,784,542.00	19,173,458.00	956,784,542.00	0	19,173,458.00	956,784,542.00	98	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250050	2.1.2.2.03	Honorarios	2.1.2.02.02.008.85940.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	242,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INCT	FUNCIONAMIENTO	250051	2.1.2.2.34	Mantenimiento y Reparaciones - Impresoras	2.1.2.02.02.008.87139.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	25,000,000.00	24,981,850.00	24,981,850.00	18,150.00	24,981,850.00	0	18,150.00	24,981,850.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250052	2.1.2.2.29	Mantenimiento y Reparaciones - Telefonos	2.1.2.02.02.008.87149.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	50,000,000.00	49,999,798.00	49,999,798.00	202	49,999,798.00	0	202	49,999,798.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250053	2.1.2.2.28	Medicina	2.1.2.02.02.008.87142.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	1,140,399.00	1,054,279.00	1,054,279.00	86,120.00	1,054,279.00	0	86,120.00	1,054,279.00	92	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250054	2.1.2.2.32	Mantenimiento y Reparaciones - Asientos de distribuci3n y control de energ3a el3ctrica	2.1.2.02.02.008.8715203.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	44,978,539.00	43,732,537.71	43,732,537.71	1,146,001.29	34,043,527.71	9,688,980.00	1,146,001.29	34,043,527.71	97	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250055	2.1.2.2.32	Mantenimiento y Reparaciones - Asientos de distribuci3n y control de energ3a el3ctrica	2.1.2.02.02.008.8715299.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	22,325,018.00	22,325,018.00	22,325,018.00	0	22,325,018.00	0	0	22,325,018.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250056	2.1.2.2.01	Materiales y Suministros	2.1.2.02.02.008.871592.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	16,500,000.00	3,855,917.50	3,855,917.50	6,644,082.50	3,855,917.50	0	6,644,082.50	3,855,917.50	7	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250057	2.1.2.2.33	Mantenimiento y Reparaciones - Alces	2.1.2.02.02.008.871591.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	16,500,000.00	39,929,716.66	39,929,716.66	342	32,429,058.00	6,501,658.00	342	32,429,058.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250058	2.1.2.2.30	Mantenimiento y Reparaciones - Ascensores	2.1.2.02.02.008.871591.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	32,594,898.00	9,126,451.53	9,126,451.53	1,672,070.47	6,017,201.36	1,109,250.17	1,672,070.47	6,017,201.36	85	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250059	2.1.2.2.10	Servicios P3blicos	2.1.2.02.02.009.91123.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	16,739,322.00	9,126,451.53	9,126,451.53	0	315,035,548.00	0	9,126,451.53	315,035,548.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250114	2.2.1.2	Gastos Generales	2.1.2.02.02.009.91191.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	318,207,139.00	315,035,548.00	315,035,548.00	3,170,591.00	315,035,548.00	0	3,170,591.00	315,035,548.00	99	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250060	2.1.2.02.02.009.91520.201				42,949,235.00	37,933,630.00	37,933,630.00	5,015,605.00	37,933,630.00	0	5,015,605.00	37,933,630.00	88	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250061	2.1.2.2.15	Bienestar Social	2.1.2.02.02.009.96990.201	Servicios de mantenimiento y reparaciones de computadores, impresoras, proyectores, equipos de audio y video, servicios de transporte, y servicios de distribuci3n de electricidad, gas y agua.	195,373,500.00	2,847,000.00	2,847,000.00	0	2,847,000.00	0	2,847,000.00	2,847,000.00	100	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250062	2.1.2.02.02.010.65111.201				23,869,775.50	18,815,402.50	18,815,402.50	5,054,373.00	18,815,402.50	0	5,054,373.00	18,815,402.50	79	
INCT	FUNCIONAMIENTO	250063	2.1.2.02.02.010.65510.201				11,970,000.00	8,845,057.00	8,845,057.00	3,124,943.00	8,845,057.00	0	3,124,943.00	8,845,057.00	74	

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiación	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Según Ley	Total Compromiso	Saldo por Comprometer	Total Pagar	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecutado Según Ley
IMCT	Función		2.1.3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS DIFERENTES SUBVENCIONES	48,215,042.00	28,215,042.00	28,215,042.00	20,000,000.00	28,215,042.00	0	20,000,000.00	28,215,042.00	99
IMCT			2.1.3.02			ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	28,215,042.00	28,215,042.00	28,215,042.00	0	28,215,042.00	0	0	28,215,042.00	100
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250016	2.1.3.02.17			Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente	28,215,042.00	28,215,042.00	28,215,042.00	0	28,215,042.00	0	0	28,215,042.00	100
IMCT			2.1.3.02			PRESTACIONES PARA CUBRIR NECESOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMCT			2.1.3.02.02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250054	2.1.3.02.02.01			MESASADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMCT			2.1.3.02.02.01.02			Mesasadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMCT			2.1.3.13			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20,000,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	0	20,000,000.00	0
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250055	2.1.3.13.01			PALLOS NACIONALES	20,000,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	0	20,000,000.00	0
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250056	2.1.3.13.01.001			Sentencias	10,000,000.00	0	0	10,000,000.00	0	0	0	10,000,000.00	0
IMCT			2.1.3.13.01.002			Condiciones	10,000,000.00	0	0	10,000,000.00	0	0	0	10,000,000.00	0
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250057	2.1.7.01			DISMINUCION DE PASTIVOS CESANTIAS	187,664,872.00	150,573,697.00	150,573,697.00	17,091,175.00	150,573,697.00	0	17,091,175.00	150,573,697.00	90
IMCT			2.1.7.01.02			CESANTIAS	187,664,872.00	150,573,697.00	150,573,697.00	17,091,175.00	150,573,697.00	0	17,091,175.00	150,573,697.00	90
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250068	2.1.8.01			Centros de pensión - Retenciones	167,664,872.00	150,573,697.00	150,573,697.00	17,091,175.00	150,573,697.00	0	17,091,175.00	150,573,697.00	90
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250069	2.1.8.01.14			RENTAS DE PENSIONES	167,664,872.00	150,573,697.00	150,573,697.00	17,091,175.00	150,573,697.00	0	17,091,175.00	150,573,697.00	90
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250070	2.1.8.01.52			SANCIONES E INTERESES	4,211,082.00	3,855,023.21	3,855,023.21	376,058.79	3,855,023.21	0	376,058.79	3,855,023.21	91
IMCT			2.1.8.01.52			Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMCT	FUNCIONAMIENTO	250071	2.1.8.01.01			Contribuciones	157,024,288.00	116,112,248.16	116,112,248.16	40,912,039.84	116,112,248.16	0	40,912,039.84	116,112,248.16	74
IMCT			2.1.8.01.01			Caja de Fideicomiso y subdote	36,999,644,227.40	36,186,711,010.70	36,186,711,010.70	801,933,161.70	36,186,711,010.70	0	801,933,161.70	36,186,711,010.70	74
IMCT			2.3			INVERSION TOTAL GOBIERNO - AFM	23,799,330,398.75	23,425,512,098.55	23,425,512,098.55	333,818,300.20	23,425,512,098.55	0	333,818,300.20	23,425,512,098.55	99
APM			2.3.2			ADQUISICIONES DIFERENTES DE BIENES Y SERVICIOS	23,799,330,398.75	23,425,512,098.55	23,425,512,098.55	333,818,300.20	23,425,512,098.55	0	333,818,300.20	23,425,512,098.55	99
APM			2.3.2.02			MATERIALES Y SUMINISTROS	185,000,000.00	167,000,000.00	167,000,000.00	18,000,000.00	167,000,000.00	0	18,000,000.00	167,000,000.00	90
APM			2.3.2.02.01			Adquisición de bienes muebles e inmuebles	18,000,000.00	0	0	18,000,000.00	0	0	18,000,000.00	0	0
APM			2.3.2.02.01.003			Otros bienes transportables (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0	40,000,000.00	0	0	40,000,000.00	100
APM			2.3.2.02.01.003.2024680010178			Otros bienes transportables (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.01.003.2024680010178.2469034			Otros bienes transportables (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.01.003.2024680010178.2469034.3814098.201			Otros bienes transportables (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.01.003.2024680010178.2469034.3814098.201.489994			Otros bienes transportables (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.01.004			Productos médicos, maquinaria y equipo	69,000,000.00	69,000,000.00	69,000,000.00	0	69,000,000.00	0	0	69,000,000.00	100
APM			2.3.2.02.01.004.2024680010141.2301099			Productos médicos, maquinaria y equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.01.004.2024680010141.2301099.4723201.319			Productos médicos, maquinaria y equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.01.004.2024680010150.2302051			Productos médicos, maquinaria y equipo	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0	40,000,000.00	0	0	40,000,000.00	100
APM			2.3.2.02.01.004.2024680010150.2302051.3814098.201			Productos médicos, maquinaria y equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.01.004.2024680010150.2302051.3814098.201.489994			Productos médicos, maquinaria y equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.01.004.2024680010150.2302051.3814098.201.489994.4723201.319			Productos médicos, maquinaria y equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.02			Productos médicos, maquinaria y equipo	23,574,330,398.75	23,258,512,098.55	23,258,512,098.55	315,818,300.20	23,258,512,098.55	0	315,818,300.20	23,258,512,098.55	99
APM			2.3.2.02.02.004			Adquisición de servicios	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0	40,000,000.00	0	0	40,000,000.00	100
APM			2.3.2.02.02.004.2024680010141.3301099			Adquisición de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.02.004.2024680010141.3301099.62184.201			Adquisición de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.02.004.2024680010141.3301099.62184.201.489994			Adquisición de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.02.004.2024680010141.3301099.62184.201.489994.4723201.319			Adquisición de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.02.008			CONFERENCIA Y DISTRIBUCION, ALCOMANDO, SERVICIOS DE SUMINISTRO, DE COMIDAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3,920,000.00	3,808,646.00	3,808,646.00	11,354.00	3,808,646.00	0	11,354.00	3,808,646.00	97
APM			2.3.2.02.02.008.2024680010141.3301099			CONFERENCIA Y DISTRIBUCION, ALCOMANDO, SERVICIOS DE SUMINISTRO, DE COMIDAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.02.008.2024680010141.3301099.62184.201			CONFERENCIA Y DISTRIBUCION, ALCOMANDO, SERVICIOS DE SUMINISTRO, DE COMIDAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.02.008.2024680010141.3301099.62184.201.489994			CONFERENCIA Y DISTRIBUCION, ALCOMANDO, SERVICIOS DE SUMINISTRO, DE COMIDAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM			2.3.2.02.02.008.2024680010141.3301099.62184.201.489994.4723201.319			CONFERENCIA Y DISTRIBUCION, ALCOMANDO, SERVICIOS DE SUMINISTRO, DE COMIDAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
 NIT: 00890204694 - 9
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
 Periodo comprendido entre 01-01-2025 y 31-12-2025

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiación	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definido	Total Ejecutado Según Corte	Total Compromiso	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecutado Según Rub
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250073	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.62530.201	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE ALQUILER DE BICICLETA, GAS Y AGUA	4.560.000,00	2.940.000,00	2.940.000,00	1.720.000,00	0	2.940.000,00	1.720.000,00	2.940.000,00	62
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250077	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.007.202468001014.1.3301099.73311.201	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS COMERCIALES; SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	29.700.000,00	29.700.000,00	29.700.000,00	0	29.700.000,00	0	29.700.000,00	29.700.000,00	100
APM	RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	250300	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.007.202468001014.1.3301099.73311.219	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	14.025.180,67	14.015.180,67	14.015.180,67	10.000,00	10.065.979,67	3.849.201,00	14.015.180,67	14.015.180,67	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250076	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.007.202468001014.1.3301099.73330.201	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS COMERCIALES; SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00	0	24.000.000,00	0	24.000.000,00	24.000.000,00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250075	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélite y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.007.202468001014.1.3301099.73311.201	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS COMERCIALES; SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250082	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	54.000.000,00	54.000.000,00	54.000.000,00	0	54.000.000,00	0	54.000.000,00	54.000.000,00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250287	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.82120.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	35.000.000,00	0	0	35.000.000,00	0	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	0
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250094	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.82111.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	33.000.000,00	33.000.000,00	33.000.000,00	0	32.516.667,00	483.333,00	33.000.000,00	33.000.000,00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250083	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.82132.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	279.000.000,00	279.000.000,00	279.000.000,00	0	279.000.000,00	0	279.000.000,00	279.000.000,00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250288	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.82132.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	500.000.000,00	489.010.466,66	489.010.466,66	10.989.533,34	320.950.466,66	168.050.000,00	10.989.533,34	489.010.466,66	98
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250085	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.82361.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	43.464.465,00	43.464.465,00	43.464.465,00	0	43.464.465,00	0	43.464.465,00	43.464.465,00	100
APM	RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	250301	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.82361.519	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	124.000.000,00	123.999.999,67	123.999.999,67	0,33	123.999.999,67	0	123.999.999,67	123.999.999,67	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250090	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.823501.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	30.555.535,00	30.555.535,00	30.555.535,00	0	30.555.535,00	0	30.555.535,00	30.555.535,00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250081	POLEI.33.1.268	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.8715399.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0	46.370.334,00	3.629.666,00	50.000.000,00	50.000.000,00	100
APM	RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	250283	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélite y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.85330.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	62.357.015,02	48.160.078,00	48.160.078,00	14.205.937,02	48.160.078,00	48.160.078,00	48.160.078,00	48.160.078,00	77
APM	ACUERDO 028 - SACL	250284	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélite y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.85330.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	122.533.492,94	81.967.880,63	81.967.880,63	40.565.612,31	9.463.201,33	72.503.979,30	40.565.612,31	81.967.880,63	67
APM	RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	250298	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélite y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.202468001014.1.3301099.85330.319	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.603.716,54	14.603.716,54	14.603.716,54	0	14.603.716,54	0	14,603,716,54	14,603,716,54	100

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
 NIT: 006890204594 - 9
 ERROCCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
 Periodo comprendido entre 01-01-2023 y 31-12-2023

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Según Claps	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecutado Según Base
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250285	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y educativas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oratoria en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010181.13301087.95210.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	194,616,667.00	194,616,667.00	194,616,667.00	0	194,616,667.00	0	0	194,616,667.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250276	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estimaciones en convocatorias nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.2024680010121.13301054.82120.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0	40,000,000.00	0	0	40,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250277	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estimaciones en convocatorias departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.2024680010121.13301054.85940.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0	194,683,334.00	5,316,666.00	0	200,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250280	POLEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010150.13302051.82120.501	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	24,475,000.00	24,475,000.00	24,475,000.00	0	20,713,333.00	3,761,667.00	0	24,475,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250280	POLEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010150.13302051.85940.501	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0	6,333,333.00	23,666,667.00	0	30,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250279	POLEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010150.13302051.85940.501	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	0	58,288,333.00	11,711,667.00	0	70,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250285	POLEI.33.1.140	Realizar cinco (5) Documentos de Verificación elaborados, actualizados e implementados para el patrimonio en un territorio cultural y turístico de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010176.13301129.85940.501	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	23,000,000.00	23,000,000.00	23,000,000.00	0	23,000,000.00	0	0	23,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250284	POLEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010181.13301087.95210.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12,750,000.00	12,750,000.00	12,750,000.00	0	20,998,179.20	0	0	12,750,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250289	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y educativas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oratoria en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010181.13301087.95210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	447,800,000.00	447,800,000.00	447,800,000.00	0	447,800,000.00	0	0	447,800,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250289	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y educativas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oratoria en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010181.13301087.95210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17,608,556.00	0	0	17,608,556.00	0	0	17,608,556.00	0	
APM	APORTE MUNICIPAL SAMM	250262	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y educativas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oratoria en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010181.13301087.95210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	645.14	0	0	645.14	0	0	645.14	0	
APM	APORTE MUNICIPAL SAMM	250277	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementando a través de actividades programas de formación en artes, oficios y talleres en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010191.13301126.95210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,137,200,000.00	1,097,659,306.76	1,097,659,306.76	34,340,693.24	948,002,209.46	149,027,097.24	34,340,693.24	1,097,659,306.76	97
							503,120,000.00	503,120,000.00	503,120,000.00	0	443,043,203.00	60,076,797.00	0	503,120,000.00	100

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUZARAMANGA

NIT: 00899204694 - 9

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Periodo comprendido entre 01-01-2025 y 31-12-2025

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiación	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejercidos Según Cálculo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecutado Según Rubro
APM	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS INFRAVIS	250295	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250,994.53	250,994.00	250,994.00	0.51	0	250,994.00	0.51	250,994.00	100
APM	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPVA	250249	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3301126.96210.289	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12,611.00	0	0	12,611.00	0	0	12,611.00	0	0
APM	RENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	250294	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	258,636,474.47	258,576,077.54	258,576,077.54	60,386.93	258,576,077.54	0	60,386.93	258,576,077.54	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250275	POLEI.33.1.142	Realizar actividades de promoción de Bucaramanga como elemento turístico.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3301126.96210.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	143,900,000.00	129,219,661.53	129,219,661.53	14,680,338.47	112,530,193.53	16,688,869.00	14,680,338.47	129,219,661.53	90
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250294	POLEI.33.3.74	Realizar actividades de promoción de Bucaramanga como elemento turístico.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	257,000,000.00	257,000,000.00	257,000,000.00	0	254,621,911.06	32,378,089.00	0	257,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250272	POLEI.33.3.74	Realizar actividades de promoción de Bucaramanga como elemento turístico.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	109,724,000.00	109,724,000.00	109,724,000.00	0	105,250,000.00	4,474,000.00	0	109,724,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250086	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de ml (000) estímulos en convocatorias, convocatorias, departamentos y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, formación y/o comercialización artística, cultural, profesional y/o servicios de consultoría creativa y turística y de los sectores.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3301054.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	43,000,000.00	43,000,000.00	43,000,000.00	0	43,000,000.00	0	0	43,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250278	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de ml (000) estímulos en convocatorias, convocatorias, departamentos y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, formación y/o comercialización artística, cultural, profesional y/o servicios de consultoría creativa y turística y de los sectores.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3301054.96210.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,491,000,000.00	3,457,900,000.00	3,457,900,000.00	33,100,000.00	3,312,650,000.00	1,457,260,000.00	33,100,000.00	3,457,900,000.00	99
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250306	POLEI.33.1.138	Elaborar dos (2) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborados con el servicio de silangarata al patrimonio inmaterial a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, preservación y restauración del patrimonio inmaterial del	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0	50,000,000.00	0	0	50,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250283	POLEI.33.2.143	Brindar servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	141,000,000.00	47,600,000.00	47,600,000.00	93,400,000.00	47,600,000.00	0	93,400,000.00	47,600,000.00	34
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250282	POLEI.33.2.145	Brindar servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	95,000,000.00	95,000,000.00	95,000,000.00	0	95,000,000.00	0	0	95,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250287	POLEI.33.2.146	Brindar servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,189,648,300.00	1,188,648,300.00	1,188,648,300.00	0	1,110,832,722.00	87,815,578.00	0	1,188,648,300.00	100
APM	APORTE MUNICIPAL	250266	POLEI.33.2.146	Brindar servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45,557,519.01	45,557,519.01	45,557,519.01	0	45,294,447.01	353,072.00	0	45,557,519.01	100
APM	APORTE MUNICIPAL	250287	POLEI.33.2.146	Brindar servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,193,789.00	5,193,789.00	5,193,789.00	0	5,193,789.00	0	0	5,193,789.00	100
APM	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INFRAVIS	250268	POLEI.33.2.146	Brindar servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	258,629,547.45	258,629,547.45	258,629,547.45	0	187,956,186.99	70,673,360.46	0	258,629,547.45	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250281	POLEI.33.2.146	Brindar servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	479,500,000.00	479,500,000.00	479,500,000.00	0	84,646,999.00	394,853,001.00	0	479,500,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250088	POLEI.33.2.146	Brindar servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	334,626,700.00	334,626,700.00	334,626,700.00	0	331,709,020.00	2,917,680.00	0	334,626,700.00	100

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUENARAMANGA
 ESECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
 Período comprendido entre 01-01-2025 y 31-12-2025

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiación	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Según Cuentas	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecutado Según Rubros
APM	RENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS - APM	250297	POLE1.33.2.1.46	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de documentos del patrimonio artístico, bibliográfico y documental del Municipio de Buenaramanga.	2.3.2.02.01.004.2024680010150.1.3302051.05412.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500,000,000.00	500,000,000.00	500,000,000.00	0	228,017,567.00	270,982,433.00	0	440,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250090	POLE2.35.3.74	Realizar taller (7) campañas que consisten en promoción de Buenaramanga como epicentro turístico.	2.3.2.02.02.009.2024680010151.1.3302046.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	0	1,414,391,964.00	85,618,036.00	0	1,500,000,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250091	POLE2.35.3.74	Realizar taller (7) campañas que consisten en promoción de Buenaramanga como epicentro turístico.	2.3.2.02.02.009.2024680010151.1.3302046.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15,800,000.00	15,800,000.00	15,800,000.00	0	15,800,000.00	0	0	15,800,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250093	POLE2.35.3.75	Realizar 5 recorridos turísticos para la ciudad de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010151.1.3302049.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	55,000,000.00	85,050,000.00	85,050,000.00	0	85,050,000.00	0	0	85,050,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250092	POLE2.35.3.76	Dotar ocho (8) equipamientos turísticos en Buenaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010151.1.3302149.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	75,709,200.00	62,440,000.00	63,440,000.00	13,349,200.00	52,900,000.00	10,540,000.00	13,349,200.00	13,349,200.00	83
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250074	POLE2.35.3.76	Dotar ocho (8) equipamientos turísticos en Buenaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010151.1.3302149.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	29,560,000.00	29,260,000.00	29,260,000.00	300,000.00	13,800,000.00	15,460,000.00	300,000.00	29,260,000.00	99
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250098	POLE5.33.1.25	Proteccionar 100 escenarios culturales como patrimonio cultural de la ciudad de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	99,800,000.00	89,800,000.00	89,800,000.00	0	94,268,594.00	5,531,416.00	0	89,800,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250097	POLE5.33.1.25	Proteccionar 100 escenarios culturales como patrimonio cultural de la ciudad de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500,000,000.00	499,140,000.00	499,140,000.00	860,000.00	363,703,332.00	136,436,668.00	860,000.00	499,140,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250095	POLE4.45.4.241	Realizar una serie de actividades y eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Buenaramanga como ciudad región (realizando a su vez diversos eventos como la comedia Acústica José A. Morales).	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96220.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	137,200,000.00	137,200,000.00	137,200,000.00	0	136,800,000.00	400,000.00	0	137,200,000.00	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250021	POLE4.45.4.241	Realizar una serie de actividades y eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Buenaramanga como ciudad región (realizando a su vez diversos eventos como la comedia Acústica José A. Morales).	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96412.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APM	RENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS - APM	250387	POLE2.35.3.74	Realizar taller (7) campañas que consisten en promoción de Buenaramanga como epicentro turístico.	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3302046.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,254,207,991.66	2,280,207,990.66	2,250,207,990.66	4,990,000.00	2,295,207,990.66	10,880,000.00	4,990,000.00	2,295,207,990.66	100
APM	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	250021	POLE2.35.3.74	Realizar taller (7) campañas que consisten en promoción de Buenaramanga como epicentro turístico.	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3302046.91136.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,045,292,098.34	7,245,292,098.34	7,045,292,098.34	0	7,045,292,098.34	0	0	7,045,292,098.34	100
APM	RENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS - APM	250383	POLE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010187.1.3302051.0732301.244	INVERSION COMPLEMENTACION PRONTECULT	12,749,999.89	12,749,999.89	12,749,999.89	0.11	12,749,999.89	0	0.11	12,749,999.89	100
CONT					2.3		12,749,999.89	12,749,999.89	12,749,999.89	0.11	12,749,999.89	0	0.11	12,749,999.89	100
CONT					2.3.2		297,261,771.23	297,261,771.23	297,261,771.23	0.46	297,261,771.23	0	0.46	297,261,771.23	100
CONT					2.3.2.02		297,261,771.23	297,261,771.23	297,261,771.23	0.46	297,261,771.23	0	0.46	297,261,771.23	100
CONT					2.3.2.02.03		297,261,771.23	297,261,771.23	297,261,771.23	0.46	297,261,771.23	0	0.46	297,261,771.23	100
CONT					2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.0732301.244		184,416,997.23	184,416,997.23	184,416,997.23	0.46	184,416,997.23	0	0.46	184,416,997.23	100
CONT					2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.0732301.244		46,290,226.00	46,290,226.00	46,290,226.00	0	46,290,226.00	0	0	46,290,226.00	100
CONT					2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.0732301.244		128,981,937.02	128,981,937.02	128,981,937.02	0.46	128,981,937.02	0	0.46	128,981,937.02	100
CONT					2.3.2.02.01.004.2024680010187.1.3302051.0732301.244		9,144,834.75	9,144,834.75	9,144,834.75	0	9,144,834.75	0	0	9,144,834.75	100
CONT					2.3.2.02.02		112,844,774.00	112,844,774.00	112,844,774.00	0	112,844,774.00	0	0	112,844,774.00	100

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUENARAMANGA
 NIT: 008990204594 - 9

Periodo comprendido entre 01-01-2025 y 31-12-2025
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Según Ctas.	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecutado Según Mps
DEPO	CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURA	250100	POLE1.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material muebles a través de la recuperación de documentos del Municipio de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010181.1.3302051.96210.244	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	112,844,774.00	112,844,774.00	0	62,200,000.00	97,674,690.00	67,976,891.02	62,200,000.00	112,844,774.00	100
DEPO					2.3	INVERSION DEPOSITOS RE MUNICIPAL PRO	227,851,581.02	165,651,581.02	165,651,581.02	0	62,200,000.00	67,976,891.02	62,200,000.00	165,651,581.02	73
DEPO					2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	227,851,581.02	165,651,581.02	165,651,581.02	0	62,200,000.00	67,976,891.02	62,200,000.00	165,651,581.02	73
DEPO					2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	227,851,581.02	165,651,581.02	165,651,581.02	0	62,200,000.00	67,976,891.02	62,200,000.00	165,651,581.02	73
DEPO	DECRETOS RE MUNICIPAL	250145	POLE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural mediante el desarrollo de 1000 talleres en comarcas, fomentar la creación, inversión y el trabajo para distribuirlo y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.96210.259	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	200,000,000.00	137,800,000.00	137,800,000.00	62,200,000.00	97,674,690.00	40,125,310.00	62,200,000.00	137,800,000.00	69
DEPO	REINVERSIONES FINANCIERAS RE	250270	POLE1.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material muebles a través de la recuperación de documentos del Municipio de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.96210.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	27,851,581.02	27,851,581.02	27,851,581.02	0	0	27,851,581.02	0	27,851,581.02	100
EPC					2.3	INVERSION OTROS UNIDIVERSES DE GOBIERNO-EPC	10,066,024,204.35	9,795,408,202.36	9,795,408,202.36	0	270,616,001.99	637,070,850.25	270,616,001.99	9,795,408,202.36	97
EPC					2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10,066,024,204.35	9,795,408,202.36	9,795,408,202.36	0	270,616,001.99	637,070,850.25	270,616,001.99	9,795,408,202.36	97
EPC					2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10,066,024,204.35	9,795,408,202.36	9,795,408,202.36	0	270,616,001.99	637,070,850.25	270,616,001.99	9,795,408,202.36	97
EPC					2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,231,430.00	105,231,430.00	105,231,430.00	0	0	105,231,430.00	0	105,231,430.00	100
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250101	POLE1.45.4.241	Brindar una serie con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	2.3.2.02.01.003.20250000020255.2.4599034.3814058.219	Otros bienes tangibles (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250222	POLE1.45.4.241	Brindar una serie con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	2.3.2.02.01.003.20250000020255.2.4599034.3814058.219	Otros bienes tangibles (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250102	POLE1.45.4.241	Brindar una serie con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	2.3.2.02.01.004.2024680010178.2.4599034.4732301.219	Otros bienes tangibles (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	10,351,028.30	10,351,028.30	10,351,028.30	0	0	10,351,028.30	0	10,351,028.30	100
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250223	POLE1.45.4.241	Brindar una serie con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	2.3.2.02.01.004.20250000020255.2.4599034.4732301.219	Productos médicos, maquinaria y equipo	94,880,401.70	94,880,401.70	94,880,401.70	0	0	94,880,401.70	0	94,880,401.70	100
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250103	POLE1.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementando a través de programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Buenaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010191.1.3301126.62199.219	Adquisición de mercancías	9,680,776.74.35	9,680,176,772.36	9,680,176,772.36	270,616,001.99	9,248,337,452.11	531,839,420.25	270,616,001.99	9,680,176,772.36	97
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250104	POLE1.33.1.149	Realizar cinco (5) Documentos de Planeación económica, actualizados e implementados para el desarrollo de un territorio cultural y turístico de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010175.1.3301129.62151.219	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	58,400,000.00	58,400,000.00	58,400,000.00	0	58,400,000.00	0	58,400,000.00	58,400,000.00	100
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250106	POLE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turley y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y orientados a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.007.2024680010181.1.3301087.73112.219	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	9,664,812.00	0	9,664,812.00	0	0	0	9,664,812.00	0	0
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250105	POLE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural mediante el desarrollo de 1000 talleres en comarcas, fomentar la creación, inversión y el trabajo para distribuirlo y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.007.2024680010131.1.3301054.96210.219	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	40,000,000.00	14,134,167.00	14,134,167.00	26,865,833.00	6,991,310.00	7,142,857.00	26,865,833.00	14,134,167.00	35
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250124	POLE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turley y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y orientados a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010181.1.3301087.73112.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	22,500,000.00	22,500,000.00	22,500,000.00	0	22,500,000.00	0	22,500,000.00	22,500,000.00	100
EPC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	250124	POLE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turley y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y orientados a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Buenaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010181.1.3301087.73112.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	65,000,000.00	65,000,000.00	65,000,000.00	0	65,000,000.00	0	65,000,000.00	65,000,000.00	100

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCHARAMANGA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

NTT: 00890204894 - 9

Periodo comprendido entre 01-01-2025 y 31-12-2025

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Código de Cuenta	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definido	Total Ejecutado Según C/ps	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecutado Según Rub
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250125	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y audiencias a través del fomento de las actividades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301067.85930.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	122.760.188.00	122.760.188.00	122.760.188.00	0	122.760.188.00	0	0	122.760.188.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250122	POLEI.33.1.141	Ofrecer servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301067.85940.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	239.375.000.00	239.375.000.00	239.375.000.00	0	239.375.000.00	65.999.00	0	239.375.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250107	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.83132.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	36.000.000.00	36.000.000.00	36.000.000.00	0	36.000.000.00	0	0	36.000.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250108	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.83132.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	32.000.000.00	32.000.000.00	32.000.000.00	0	32.000.000.00	0	0	32.000.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250109	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.83141.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	32.000.000.00	32.000.000.00	32.000.000.00	0	32.000.000.00	0	0	32.000.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250110	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.83213.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	18.000.000.00	18.000.000.00	18.000.000.00	0	18.000.000.00	0	0	18.000.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250111	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.83212.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	16.000.000.00	17.386.440.00	17.386.440.00	613.560.00	7.737.948.00	3.649.091.00	613.560.00	17.386.440.00	97
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250112	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.85940.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	402.000.000.00	396.059.256.00	396.059.256.00	3.940.744.00	395.459.256.00	2.600.000.00	3.940.744.00	396.059.256.00	99
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250113	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.87903.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	40.000.000.00	40.000.000.00	40.000.000.00	0	40.000.000.00	40.000.000.00	0	40.000.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250115	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, residencias y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.82120.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83.000.000.00	83.000.000.00	83.000.000.00	0	80.500.000.00	2.500.000.00	0	83.000.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250114	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, residencias y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.83111.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	70.200.000.00	70.200.000.00	70.200.000.00	0	70.200.000.00	0	0	70.200.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250116	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, residencias y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.85940.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	156.600.000.00	156.600.000.00	156.600.000.00	200.000.00	156.600.000.00	0	200.000.00	156.600.000.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250121	POLEI.33.2.143	Elaborar dos (2) documentos de inventariables técnicos sobre el inventario de los BIC de la sede Cultural y artefactos turísticos de ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborados.	2.3.2.02.02.008.2024680010151.1.330202.81219.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	360.000.000.00	221.166.667.00	221.166.667.00	138.833.333.00	221.166.667.00	0	138.833.333.00	221.166.667.00	61
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250117	POLEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.81219.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	95.415.000.00	95.415.434.00	95.415.434.00	9.565.97	79.708.333.00	15.707.101.03	9.565.97	95.415.434.00	100
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC		250118	POLEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.82120.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	31.625.000.00	31.625.000.00	31.625.000.00	0	31.625.000.00	0	0	31.625.000.00	100

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUENOS AIRES
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Periodo comprendido entre 01-01-2025 y 31-12-2025

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiación	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Segun C/cps	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecución Segun C/cps
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250120	POLEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio de interés público a través de la recuperación de documentos del Municipio de Buenos Aires.	2.3.2.02.02.009.2024690010150.1.330205183213219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	31.900.000,00	31.900.000,00	31.900.000,00	0	24.400.000,00	7.500.000,00	0	31.900.000,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250119	POLEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de inventario de patrimonio material mixto a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Buenos Aires.	2.3.2.02.02.009.2024690010150.1.330205183213219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	19.250.000,00	19.250.000,00	19.250.000,00	0	19.250.000,00	0	0	19.250.000,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250127	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estimulos en convocatorias nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, documental y/o periodística de libros, folletos, catálogos, etc.	2.3.2.02.02.009.2024690010152.1.330112882102219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	36.000.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00	0	36.000.000,00	0	0	36.000.000,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250126	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estimulos en convocatorias nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, documental y/o periodística de libros, folletos, catálogos, etc.	2.3.2.02.02.009.2024690010152.1.330112882102219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	34.000.000,00	34.000.000,00	34.000.000,00	0	34.000.000,00	0	0	34.000.000,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250129	POLEI.33.1.140	Realizar 300 personas telefónicamente a través del cuestionario 05 (Buzón de sugerencias) en el desarrollo de un temario cultural y turístico de Buenos Aires.	2.3.2.02.02.009.2024690010176.1.330109983132219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	20.000.000,00	19.957.956,00	19.957.956,00	42.304,00	19.957.956,00	0	42.304,00	20.000.000,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250140	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turiansky y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y físicas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oratoria en la ciudad de Buenos Aires.	2.3.2.02.02.009.2024690010181.1.330108796210219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	31.500.000,00	31.500.000,00	31.500.000,00	0	31.500.000,00	0	0	31.500.000,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250141	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turiansky y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y físicas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oratoria en la ciudad de Buenos Aires.	2.3.2.02.02.009.2024690010181.1.330108796210219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	56.500.000,00	55.697.527,00	55.697.527,00	802.473,00	55.697.527,00	0	802.473,00	56.500.000,00	99
ERC	ESTAMPILLA PRO CULTURA-SPC	250285	POLEI.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turiansky y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y físicas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oratoria en la ciudad de Buenos Aires.	2.3.2.02.02.009.2024690010181.1.330108796210219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	221.718.432,09	221.718.432,09	221.718.432,09	0	221.718.432,09	0	0	221.718.432,09	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250225	POLEI.33.1.141	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Buenos Aires y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024690010191.1.33011288210219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	225.669.342,30	216.961.103,91	216.961.103,91	6.707.238,39	216.961.103,91	0	6.707.238,39	216.961.103,91	95
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250130	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Buenos Aires y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024690010191.1.33011288210219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	175.513.714,00	165.947.047,00	165.947.047,00	9.566.667,00	165.947.047,00	0	9.566.667,00	175.513.714,00	95
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250131	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Buenos Aires y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024690010191.1.33011288210219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	523.400.000,00	522.560.000,00	522.560.000,00	840.000,00	522.560.000,00	0	840.000,00	523.400.000,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250132	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Buenos Aires y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024690010191.1.33011288210219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	96.600.000,00	95.999.999,00	95.999.999,00	1	96.600.000,00	0	1	95.999.999,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250133	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Buenos Aires y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024690010191.1.33011288210219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	369.600.000,00	369.600.000,00	369.600.000,00	0	369.600.000,00	0	0	369.600.000,00	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250134	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Buenos Aires y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024690010191.1.33011288210219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	380.000.000,00	380.000.000,00	380.000.000,00	0	380.000.000,00	0	0	380.000.000,00	100

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
 NIT: 00890204594 - 9
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
 Periodo comprendido entre 01-01-2023 y 31-12-2023

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiación	Código de Central	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Según Claps	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecutado Según Ejez
EPG	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPG	290135	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	640.000.000,00	640.000.000,00	640.000.000,00	0	638.819.670,00	1.160.330,00	0	640.000.000,00	100
EPG	ESTAMPILLA PRO CULTURA MERIC	290213	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.785.329.350,79	1.786.329.350,79	1.786.329.350,79	0	1.777.829.350,79	8.500.000,00	0	1.785.329.350,79	100
EPG	ESTAMPILLA PRO CULTURA MERIC	290234	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.644.837,90	4.644.837,90	4.644.837,90	0	4.644.837,90	0	0	4.644.837,90	100
EPG	RECURSOS FINANCIEROS FMS-EPG	290239	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	204.491.700,13	204.491.700,13	204.491.700,13	0	204.491.700,13	0	0	204.491.700,13	100
EPG	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPG	290227	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	289.839.194,03	289.839.194,18	288.839.194,18	3,65	277.239.194,18	12.500.000,00	0	289.839.194,18	100
EPG	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPG	290135	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301073.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0	10.000.000,00	0	0	10.000.000,00	100
EPG	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPG	290138	PO.LEI.33.2.146	Brindar 1 servicio de salvaguarda del patrimonio documental a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302049.92911.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	201.900.000,00	198.931.206,00	198.931.206,00	2.968.794,00	184.902.496,00	14.028.710,00	2.968.794,00	191.931.206,00	99
EPG	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPG	290139	PO.LEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de documentos del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00	0	0	30.000.000,00	100
EPG	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPG	290137	PO.LEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	229.900.000,00	229.900.000,00	229.900.000,00	0	229.900.000,00	0	0	229.900.000,00	100
EPG	ESTAMPILLA PRO CULTURA MERIC	290269	PO.LEI.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio documental del Municipio de Bucaramanga.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.057.200,00	6.057.200,00	6.057.200,00	0	5.946.211,00	1.010.789,00	0	6.057.200,00	100
EPG	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPG	290234	PO.LEI.33.2.146	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	590.000.000,00	442.224.325,22	442.224.325,22	147.775.674,78	4.650.000,00	397.574.325,22	57.775.674,78	442.224.325,22	88
EPG	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPG	290142	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.2024680010152.1.3301028.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	801.163.592,00	801.163.592,00	801.163.592,00	0	801.163.592,00	0	0	801.163.592,00	100
EPG	ESTAMPILLA PRO CULTURA MERIC	290239	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.20250000018669.1.3301128.85996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EPG	10% ESTAMPILLA PRO CULTURA MERIC	290231	PO.LEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, ferias, exposiciones y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itineraria, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.20250000018669.1.3301128.85996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUICHIRAMANGA
 NIT: 0089204594 - 9
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
 Periodo comprendido entre 01-01-2025 Y 31-12-2025

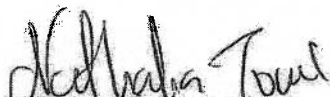
Unidad Ejecutora	Fuente de Financiación	Código de Control	Código Meta	Detalle Meta	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Segun Cajas	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	Total Pagos	Saldo por Pagar	Saldo por Ejecutar	Total Obligaciones	% Ejecución Segun NIT
ERC	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% ERC	250257	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, regionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.20250000018669.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250226	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, regionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.20250000018669.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ERC	10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SPPC	250280	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, regionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.20250000028099.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	251,231,378.47	251,231,378.47	251,231,378.47	0	251,231,378.47	0	251,231,378.47	516,093.10	100
ERC	10% ESTAMPILLA PRO CULTURA MRC	250291	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, regionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.20250000028099.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	516,093.10	516,093.10	516,093.10	0	516,093.10	0	516,093.10	516,093.10	100
ERC	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% ERC	250292	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, regionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.20250000028099.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	53,394,964.39	53,394,964.39	53,394,964.39	0	53,394,964.39	0	53,394,964.39	53,394,964.39	100
ERC	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ERC	250293	POLEI.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, regionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural.	2.3.2.02.02.009.20250000028099.1.3301128.95996.219	Servicios para la comunidad, sociales y personales	112,834,121.15	105,549,173.15	105,549,173.15	7,284,998.00	105,549,173.15	0	105,549,173.15	105,549,173.15	94
RCL						INVERSION CULTURAL - RCL	2,640,176,216.05	2,504,877,357.00	2,504,877,357.00	135,298,859.05	2,504,877,357.00	0	2,504,877,357.00	2,504,877,357.00	95
RCL						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,640,176,216.05	2,504,877,357.00	2,504,877,357.00	135,298,859.05	2,504,877,357.00	0	2,504,877,357.00	2,504,877,357.00	95
RCL						Adquisición de Servicios	2,640,176,216.05	2,504,877,357.00	2,504,877,357.00	135,298,859.05	2,504,877,357.00	0	2,504,877,357.00	2,504,877,357.00	95
RCL	CULTURA - RCL	250144	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficinas y salones en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92511.212	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,463,526,286.00	1,463,526,286.00	1,463,526,286.00	12,140,000.00	1,463,526,286.00	0	1,463,526,286.00	1,463,526,286.00	99
RCL	CULTURA - SCL	250288	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficinas y salones en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92511.212	Servicios para la comunidad, sociales y personales	326,940,840.39	276,165,470.67	276,165,470.67	50,775,369.72	276,165,470.67	0	276,165,470.67	276,165,470.67	84
RCL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 50% RCL	250255	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficinas y salones en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92511.212	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15,397,862.66	15,397,862.33	15,397,862.33	0.33	15,397,862.33	0	15,397,862.33	15,397,862.33	100
RCL	CULTURA - RCL	250143	POLEI.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficinas y salones en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.212	Servicios para la comunidad, sociales y personales	822,161,227.00	749,797,738.00	749,797,738.00	72,363,489.00	749,797,738.00	0	749,797,738.00	749,797,738.00	91

Jenny Pariba Carreño García
 Subdirector Administrativo y Financiero

Anexo Nro. 02
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025



Código	Concepto	Periodo Actual		Periodo Anterior	
		A 31-Diciembre-2025		A 31-Diciembre-2024	
INGRESOS		<u>41,799,157,130</u>		<u>33,345,511,850</u>	
41 INGRESOS FISCALES		<u>0</u>		<u>5,160,931</u>	
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	<u>0</u>		<u>5,160,931</u>	
43 VENTA DE SERVICIOS		<u>5,296,265</u>		<u>3,902,189</u>	
4390	Otros servicios	<u>5,296,265</u>		<u>3,902,189</u>	
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		<u>41,793,860,865</u>		<u>33,336,448,730</u>	
4428	Otras transferencias	<u>41,793,860,865</u>		<u>33,336,448,730</u>	
GASTOS		<u>44,806,289,010</u>		<u>31,491,134,717</u>	
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		<u>9,017,391,219</u>		<u>7,227,977,259</u>	
5101	Sueldos y salarios	<u>2,604,875,639</u>		<u>2,227,790,706</u>	
5102	Contribuciones imputadas	<u>91,117,897</u>		<u>65,845,899</u>	
5103	Contribuciones efectivas	<u>692,365,633</u>		<u>559,884,444</u>	
5104	Aportes sobre la nómina	<u>151,317,300</u>		<u>126,739,700</u>	
5107	Prestaciones sociales	<u>1,057,747,626</u>		<u>932,572,313</u>	
5108	Gastos de personal diversos	<u>13,738,623</u>		<u>6,925,853</u>	
5111	Generales	<u>4,280,959,253</u>		<u>3,153,925,524</u>	
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	<u>125,269,248</u>		<u>154,292,820</u>	
53 DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIÓN		<u>2,309,607,474</u>		<u>2,216,035,148</u>	
5360	Depreciación de propiedad, planta y equipo	<u>1,192,341,800</u>		<u>1,116,513,903</u>	
5366	Amortización de Activos Intangibles	<u>86,739,476</u>		<u>25,196,099</u>	
5373	Provisiones diversas	<u>1,030,526,198</u>		<u>1,074,325,146</u>	
55 GASTO SOCIAL		<u>33,479,290,317</u>		<u>22,047,122,310</u>	
5506	Cultura	<u>33,479,290,317</u>		<u>22,047,122,310</u>	
DEFICIT O EXCEDENTE OPERACIONAL		<u>-3,007,131,880</u>		<u>1,854,377,133</u>	
48 OTROS INGRESOS		<u>296,301,438</u>		<u>674,993,736</u>	
4802	Financieros	<u>296,301,438</u>		<u>674,993,736</u>	
58 OTROS GASTOS		<u>3,892,032</u>		<u>15,431,014</u>	
5804	Financieros	<u>3,835,032</u>		<u>3,731,014</u>	
5890	Gastos diversos	<u>57,000</u>		<u>11,700,000</u>	
EXC(DEFICIT) ANTES DE AJUSTE POR INFLACION		<u>-2,714,722,474</u>		<u>2,513,939,855</u>	
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>-2,714,722,474</u>		<u>2,513,939,855</u>	


NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS
 CC 1'098.697.081 Bucaramanga
 Directora General


OPELIA ESLAVA FORERO
 CC 37'890.802 San Gil
 C.P. 52944-T

ANEXO Nro. 01.
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025



Código	ACTIVOS		Periodo Actual A 31-Diciembre-2025	Periodo Anterior A 31-Diciembre-2024
	CORRIENTE		<u>6,258,932,677</u>	<u>9,046,810,710</u>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	N5	<u>5,064,604,928</u>	<u>8,995,217,710</u>
1110	Dépósitos en instituciones financieras		5,064,604,928	8,995,217,710
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	N6	<u>51,593,000</u>	<u>51,593,000</u>
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo		51,593,000	51,593,000
13	CUENTAS POR COBRAR	N7	<u>1,142,734,749</u>	<u>0</u>
1337	Transferencias por cobrar		1,128,341,711	0
1384	Otras transferencias por cobrar		14,393,038	0
	NO CORRIENTE		<u>27,497,774,781</u>	<u>26,281,308,326</u>
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	N10	<u>22,654,622,334</u>	<u>22,703,127,842</u>
1605	Terrenos		4,951,580,000	4,951,580,000
1640	Edificaciones		17,754,795,471	17,754,795,471
1655	Maquinaria y equipo		2,782,100,225	2,781,826,493
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		1,140,301,067	843,787,191
1670	Equipo de comunicación y computación		3,528,950,539	2,742,894,656
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		89,811,141	89,811,141
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		7,592,916,109	6,461,567,110
17	BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES	N11	<u>4,777,148,146</u>	<u>3,542,908,108</u>
1710	Bibliotecas		2,531,485,379	1,322,245,341
1715	Bienes históricos y culturales		2,245,662,767	2,220,662,767
19	Intangibles	N14	<u>66,004,301</u>	<u>35,272,376</u>
1970	Intangibles		254,614,022	137,142,622
1975	Amortización acumulada de intangibles		188,609,721	101,870,248
	TOTAL ACTIVO		<u>33,756,707,458</u>	<u>35,328,119,036</u>
	PASIVOS			
	CORRIENTE		<u>4,299,373,264</u>	<u>2,922,350,139</u>
24	CUENTAS POR PAGAR	N21	<u>4,294,443,367</u>	<u>2,917,420,242</u>
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		2,895,053,750	1,326,587,115
2490	Otras cuentas por pagar		1,399,389,617	1,590,833,127
27	PROVISIONES	N23	<u>4,929,897</u>	<u>4,929,897</u>
2704	Litigios y demandas		4,929,897	4,929,897
	NO CORRIENTE		<u>45,898,626</u>	<u>0</u>
24	CUENTAS POR PAGAR	N21	<u>45,898,626</u>	<u>0</u>
2490	Otras cuentas por pagar		45,898,626	0
	TOTAL PASIVOS		<u>4,345,271,890</u>	<u>2,922,350,139</u>
	PATRIMONIO			
31	PATRIMONIO PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	N27	<u>29,411,435,568</u>	<u>32,405,768,897</u>
3105	Capital fiscal		7,668,825,731	7,668,825,731
3109	Resultado de ejercicios anteriores		24,457,332,311	22,223,003,311
3110	Resultado del ejercicio		2,714,722,474	2,513,939,855
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>33,756,707,458</u>	<u>35,328,119,036</u>

Nathalia Torres
NATHALIA MELISSA TORRES GARDENAS
 CC 1'098.697.061 Bucaramanga
 Directora General

Ofelia Eslava Forero
OFELIA ESLAVA FORERO
 CC 37'890.802 San Gil
 C.P 52944-T